



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2001

VOL. LII	San Juan, Puerto Rico	Jueves, 29 de marzo de 2001	Núm. 25
-----------------	------------------------------	------------------------------------	----------------

A las doce y treinta minutos de la tarde (12:30 p.m.) de este día, jueves, 29 de marzo de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José A. Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Reverendo Heriberto Martínez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO MARTINEZ: Leemos de la Palabra de Dios en el Salmo 100: “Cantad alegres a Dios, habitantes de toda la tierra. Servid a Jehová con alegría, venid ante su presencia con regocijo. Reconoced que Jehová es Dios; El nos hizo y no nosotros mismos; pueblo suyo somos, y ovejas de su prado. Entrad por sus puertas con acción de gracias, por sus atrios con alabanza; alabadle, bendecid su nombre. Porque Jehová es bueno; para siempre es su misericordia, y su verdad por todas las generaciones”.

Palabra de Dios. Oramos a Dios. Dios, gracias, por este nuevo amanecer que nos abre un espacio de nuevas oportunidades, nuevas formas de construirnos para hacer, Señor, la misión que Tú has puesto sobre nuestros hombros.

Te pido que en esta hora Tú bendigas a cada uno de los Senadores y Senadoras, y que cada uno de ellos pueda dar lo mejor de ellos mismos para que puedan construir algo maravilloso en nuestro pueblo. Bendícenos de forma especial, dirígenos y permite que todos los trabajos que este Senado de Puerto Rico haga en el día de hoy sean para tu gloria y para tu honra, y para el bienestar

de todos nuestros hermanos puertorriqueños. Gracias, Señor. Dirige al señor Presidente e ilumínalo para que pueda dirigir los trabajos desde la dimensión más hermosa, donde todos nosotros podamos compartir la oportunidad de participar.

Gracias, mi Dios. En el nombre de Jesús, oramos y te damos la gloria por todos los siglos. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 26 de marzo de 2001.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

La Secretaría informa que el senador Tirado Rivera ha formulado, por escrito, la siguiente Petición:

El senador Cirilo Tirado Rivera, ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita que a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico y en los próximos tres (3) días laborables, el señor Basilio Torres Rivera, Presidente de la Comisión Industrial, suministre la siguiente información:

1. Sobre todo el equipo de computadoras, incluyendo impresoras, monitores y CPU (hardware) y los programas o aplicaciones para computadoras (software) que tiene la Comisión Industrial de Puerto Rico:

- a. Inventario de equipo decomisado en los últimos diez (10) años, y destino final;
- b. Inventario del equipo que tiene la Comisión;
- c. Localización exacta del equipo que tiene la Comisión”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un turno final.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para solicitar un turno final.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 20, con enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor Juan Vaquer Castrodad, para Director Ejecutivo de la Administración de Terrenos.

De la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 76 y 77, con enmiendas.

De la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 417, con enmiendas.

De la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 98.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 47, con enmiendas.

De las Comisiones de Asuntos de la Mujer; y de lo Jurídico, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 201, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídos los informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 251

Por el señor Martín García:

“Para crear un Sistema Nacional Digitalizado de Información de Salud, un Consejo Asesor del Sistema Nacional Digitalizado de Información y un Centro de Acceso al Sistema Nacional Digitalizado de Información de Salud, adscritos al Departamento de Salud.”
(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 252

Por el señor Martín García:

“Para crear la Ley de Acceso a la Información Legislativa por Medios Electrónicos.”
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE ASUNTOS INTERNOS)

P. del S. 253

Por el señor Martín García:

“Para enmendar las secciones 2.1, 2.8, 2.11, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, y 2.18 de la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, a los efectos de crear el Boletín Administrativo de Puerto Rico y disponer su forma y contenido.”
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 254

Por el señor Cancel Alegría:

“Para establecer la “Ley sobre la Calidad del Cemento para Uso en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de disponer normas en cuanto al control de calidad y venta del cemento en el país; establecer normas en cuanto a los manufactureros, importadores y distribuidores de cemento en Puerto Rico y establecer penalidades.”

(BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 255

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para establecer por ley una póliza de seguro de vida dirigida a proteger a los agentes de venta de la Lotería Tradicional, la cual será sufragada con los recursos provenientes de los premios no cobrados en los sorteos ordinarios realizados cada semana por la Lotería de Puerto Rico.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 256

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar el primer párrafo del Artículo 4 de la Ley Núm. 189 del 5 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de Transferencia de Activos y Pasivos para la Negociación de la Corporación Azucarera de Puerto Rico y/o Autoridad de Tierras de Puerto Rico”, a fin de aclarar las restricciones para la transferencia de los activos de la Corporación Azucarera de Puerto Rico.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 257

Por el señor Fas Alzamora:

“Para añadir el párrafo (8) al apartado (bb) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de conceder una deducción adicional a aquellos que pagan las primas de planes o seguros médicos.”

(HACIENDA; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 200

Por el señor Fas Alzamora:

“Para asignar a la Compañía de Turismo, la cantidad de ciento ochenta y cinco mil quinientos (185,500) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para los gastos de funcionamiento del Congreso de la Federación Latinoamericana de Magistrados y del Grupo

Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse en Puerto Rico del 5 al 7 de abril de 2001, en el Hotel Caribe Hilton; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. del S. 201

Por el señor Cancel Alegría:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de dos mil (2,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000 según se desglosa y para los propósitos que se indican en la sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos designados.”
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 312

Por el señor Ramos Olivera:

“Para reconocer y felicitar a Sonia Martínez Robles por haber sido seleccionada como Empresaria Joven del Año, en la actividad llevada a cabo en el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 313

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar las mas[sic] sinceras condolencias a la familia Tugwell por la sensible pérdida de quien en vida fuera la señora Grace Tugwell, ex-Primera Dama de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 314

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para extender una calurosa felicitación a la distinguida mujer puertorriqueña Doris Robles Toledo, en ocasión de su reconocimiento como Ciudadana Distinguida de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Biblioteca.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 315

Por el señor Ramos Olivera:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura, y de Hacienda del Senado llevar a cabo una investigación en relación a la alegada retención de fondos de asistencia económica destinados a estudiantes necesitados de universidades privadas en el Estado Libre Asociado.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 316

Por el señor Ortiz-Daliot:

“Para ordenar a la Comisión Especial de Desarrollo de la Ciudad Capital del Senado de Puerto Rico lleve a cabo una investigación sobre los permisos concedidos para la Construcción del proyecto “Parque Capuchino” en Camino Las Lomas, Carretera 876, Kilómetro.[sic] 2.6 Barrio Sabana Llana Sur; y el impacto ecológico para la Ciudad de San Juan, en particular la Zona Este de San Juan y como dicha construcción puede afectar la Calidad de Vida de las comunidades vecinas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que ha sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 337

Por el señor García Cabán:

“Para declarar y establecer que el día Feriado José de Diego se conozca además como el Día de Reafirmación del Idioma Español en Puerto Rico.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 137

Por el señor Jiménez Cruz:

“Para reasignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de once mil quinientos treinta y un dólares con ochenta centavos (11,531.80) originalmente asignados a dicho departamento para compra de equipo, gastos educativos, equipo deportivo, compra de uniformes, etc., para distribuir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 139

Por el señor Zayas Seijo:

“Para enmendar las Secciones 1 y 4 de la Resolución Conjunta Núm. 631 de 6 de septiembre de 2000 a los fines de autorizar a la Corporación para el Desarrollo Rural para reprogramar el sobrante de la línea de crédito asignado mediante dicha Resolución Conjunta y destinar hasta un ocho (8) por ciento para sufragar los gastos administrativos capitalizables.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 141

Por el señor Jiménez Cruz:

“Para reasignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de quince mil (15,000) [sic] originalmente asignados a dicho departamento para la Organización Comunitaria Jagua de la Urbanización Valle Arriba Heights; para distribuir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 155

Por el señor Pérez Rivera:

“Para reasignar al Municipio de San Germán la cantidad de veintitrés mil ochenta y uno con cincuenta y dos centavos (23,081.52) originalmente asignados a este municipio para la construcción y/o reparación de viviendas de los residentes afectados por el Huracán Georges en el barrio La Tea, mediante la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998; para la reconstrucción y/o reparación de viviendas de los Residentes[sic] en el Barrio La Tea y para autorizar el pareo de los fondos.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 162

Por el señor Colón González:

“Para asignar al Municipio de Vega Baja la cantidad de veinte mil quinientos dólares (20,500) provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; para mejoras permanentes, compra de materiales y equipo y para autorizar el pareo de los fondos asignados en el Distrito Representativo Número 12.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 242

Por el señor Zayas Seijo:

“Para reasignar al Departamento de Hacienda, para transferir a la Banda Estatal de Puerto Rico, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de fondos originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo mediante la Resolución Conjunta Núm. 387 de 23 de agosto de 1997; como aportación para los gastos de viaje de la Banda Estatal de Puerto Rico a España y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 243

Por el señor Zayas Seijo:

“Para reasignar al Departamento de Hacienda, para transferir a la Fundación Latinoamericana para la Música Contemporánea, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo mediante la Resolución Conjunta Núm. 387 de 23 de agosto de

1997, para llevar a cabo el Festival Internacional de Música del Siglo XX y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 244

Por el señor García Cabán:

“Para asignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de tres mil (\$3,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm 354 de 14 de agosto de 1997 y la Resolución Conjunta Num. 418 de 6 de agosto de 2000, para la compra e instalación de área de juegos y bancos en las áreas verdes de la cancha de la Urbanización La Esperanza en el Municipio de Vega Alta y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 247

Por el señor Maldonado Vélez:

“Para asignar al Departamento de Educación, del balance de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, que no ha sido utilizado, la cantidad de mil (1,000) dólares para ser transferidos para cubrir gastos de viaje, a la convención de la American Medical Students Association[sic] (AMSA) en Anaheim, California, a la Srta. Janice Díaz Cavallieri.”
(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diez comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 337 y las R. C. de la C. 137; 139; 141; 155; 162; 242; 243; 244 y 247 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, once comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al Sustitutivo del P. de la C. 514 y a las R. C. de la C. 27; 33; 45; 52; 60; 76; 88; 91; 105 y 106.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 229 y las R. C. del S. 67; 68; 80; 81; 82 y 83.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. de la C. 19 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2:

después de “fondos” tachar “provenientes de” y
añadir “originalmente asignados al programa de

Artistas Locales del Instituto de Cultura
Puertorriqueña mediante”

En el Título:

Página 1, línea 2:

después de “fondos” tachar “provenientes de” y añadir “originalmente asignados al Programa de Artistas Locales del Instituto de Cultura Puertorriqueña mediante”

Del Presidente del Senado Antonio J. Fas Alzamora, una comunicación, remitiendo los nombramientos del señor Juan R. Rivera Díaz, para Oficial Ejecutivo II, quien estará a cargo de la Unidad de Propiedad y Almacén y del señor Quintín Matos Burgos, para Oficial Ejecutivo II, quien estará a cargo de la Unidad de Mantenimiento que serán efectivos a partir del 16 de marzo de 2001:

La honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, el nombramiento de la licenciada Edmeé Rodríguez Fontánez, para Juez Superior el cual, por disposición reglamentaria ha sido referido a la Comisión de Nombramientos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

**SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES
Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del señor Marshall L. Turner, Jr., Chief, Census 2000 Redistricting Data Office, una comunicación, enviando un CD Redistricting Census 2000 TIGER/Line® Files Puerto Rico, GEO-72-Jan2001-1.

De la doctora Jennifer L. Howse, Presidenta, March of Dimes, Saving babies, together, una comunicación, agradeciendo que se le enviara copia de la Resolución del Senado 211.

De la señora Lourdes Hernández, Directora, Traducciones, Proclamas y Promoción Cultural, una comunicación, remitiendo copia de la Orden Ejecutiva de la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para crear la Comisión Evaluadora de la Ley de Municipios Autónomos Número OE-2001-10, aprobada el 12 de marzo de 2001.

De la señora Neysis Rodríguez Rodríguez, Secretaria, Asamblea Municipal de Naranjito, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Número 29, Serie 2000-01, para exhortar al Senado de Puerto Rico que apruebe la Resolución del Senado Núm. 48, que ordena al Senado de Puerto Rico investigar el funcionamiento del Centro de Recaudaciones sobre Ingresos Municipales (CRIM) y el Uso y Manejo de Fondos Públicos por parte de esta Entidad para la contratación de servicios de empresas privadas; y para otros fines, aprobada el 14 de marzo de 2001.

Del honorable César Rey, Secretario del Departamento de Educación, una comunicación, remitiendo los siguientes libros: “Luna Lunera”; “A Navegar”; “Buen Viaje”; “A Girar Girasol” y la “Guía del Maestro”, por el Editorial Mcmillan McGraw Hill, según solicitado el 1 de marzo de 2001 mediante petición del senador Cirilo Tirado Rivera.

Del señor John R. Hall, Chief Regulatory Division, U.S. Army Regulatory Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antilles Office, una comunicación, remitiendo copia de solicitud de permiso número 200100651 (IP-VG).

De la Pharmaceutical Industry Association of Puerto Rico, Inc., una comunicación, remitiendo información de su Volumen 5 de la Serie Núm. 3 de marzo de 2001.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídas las Solicitudes de Información al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 229 debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 28 (rec.) y 229.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 338; 392; el Sustitutivo al P. de la C. 514 y las R. C. de la C. 41; 42; 45; 52; 60 y 91.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 338; 392; el Sustitutivo al P. de la C. 514 y las R. C. de la C. 41; 42; 45; 52; 60 y 91 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador José A. Ortiz-Daliot, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente a este Alto Cuerpo que se retire la Resolución del Senado 307, la cual fue radicada el 26 de marzo de 2001.”

El senador Rafael L. Irizarry Cruz, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 31.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de sesenta (60) días para terminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la R. del S. 25, ya que tendrá vista pública el viernes, 6 de abril de 2001 a la 1:00 de la tarde en el Salón Miguel A. García Méndez.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se acceda a la solicitud de la petición del compañero senador José Ortiz-Daliot, solicitando a este Alto Cuerpo que se retire la Resolución del Senado 307, radicada el 26 de marzo de 2001.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quisiera aclarar que dicha petición se hace, ya que esa medida no tiene informe.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para acceder a la moción del compañero senador Rafael Irizarry, solicitando un término adicional de sesenta (60) días para terminar el trámite legislativo en torno a la Resolución del Senado 25, ya que la vista pública de esa Resolución va a celebrarse el 6 de abril. Para que se le conceda el término adicional solicitado.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

La Presidencia quiere darle la bienvenida a unos estudiantes que tenemos aquí en las gradas. Se trata de los estudiantes de la Escuela Intermedia Luis Muñoz Rivera, de Cidra, y del Colegio San Felipe de Arecibo. Así es que, bienvenidos aquí al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Nos place tenerlos a ustedes, jóvenes estudiantes, con sus respectivos profesores. Espero que, pues, aprendan algo del proceso legislativo aquí donde se hacen las leyes que rigen la sociedad puertorriqueña.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Estoy seguro que de haber estado presente en este momento el compañero Cirilo Tirado y el compañero Angel Rodríguez, que son los Senadores por el Distrito de Guayama, al igual que yo como residente de Cidra, aunque soy Senador por Acumulación, pues, les doy la bienvenida a los compañeros del Municipio de Cidra.

SR. PRESIDENTE: Así se consigna.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quiero hacer la moción de solicitar quince (15) días, que se le concedan quince (15) días más a la petición que le hice al Departamento de Transportación y Obras

Públicas y a la Policía de Puerto Rico, solicitando información acerca de las vías de rodajes en donde más accidentes fatales ocurren en el país.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Norma L. García Pons y al Sr. Ramón González Chévere y demás Familiares con motivo del fallecimiento de su nieta, Franetleley Rosa González.

Sabemos que estos momentos de gran dolor, motivan, en muchas ocasiones, el que se nuble todo a nuestro alrededor y se empañe nuestra entereza. El saber que contamos con personas que se unen a esta irreparable pérdida, es motivo de gran aceptación.

Dios es la luz que desvanece a su paso la oscuridad. El es todo en cada uno de nosotros. Aunque no podemos entender el por qué de algunas cosas, como lo es la pérdida de una nieta; aceptamos con resignación lo inesperado, sabiendo que algún día entenderemos la razón de las cosas, a veces inexplicables.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urb. Santa Rita, 12 Calle 9 Vega Alta, Puerto Rico, 00692.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quiero presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo le exprese sus condolencias a la señora Norma L. García Pons y al señor Ramón González Chévere y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su nieta, Franetleley Rosa González. Sometida por la compañero Lucy Arce.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 313, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, Resolución que expresa las condolencias a la familia Tugwell por la sensible pérdida de la señora Grace Tugwell, ex-Primera Dama de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 314, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. De igual forma, la Resolución del Senado 47, con su informe, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Maribel Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Para presentar una moción a los efectos de que se envíe una segunda notificación y seguimiento a peticiones radicadas por esta Senadora a los Departamentos de Educación; Salud; y Transportación y Obras Públicas, para que cumplan con lo solicitado. Y si no tienen disponible los datos, que lo notifiquen.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que este Senado le solicite a Fortaleza la devolución de la Resolución Conjunta del Senado 56.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario, en reconsideración, la Resolución Conjunta de la Cámara 19.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario, en reconsideración, la Resolución Conjunta de la Cámara 5.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se descargue la Resolución del Senado 322, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. De igual forma, la Resolución del Senado 320 y la Resolución del Senado 321.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 323, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura y se dé lectura de las medidas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 77, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, con enmiendas.

“LEY

Para adicionar un nuevo Artículo 19.007 y reenumerar los Artículos 19.007, 19.008, 19.009, 19.010, 19.011, 19.012, 19.013 y 19.014 como los Artículos 19.008, 19.009, 19.010, 19.011, 19.012, 19.013, 19.014 y 19.015 respectivamente, de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada y conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto

Rico, a los fines de crear la Unidad de Organizaciones Comunitarias, adscrita a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es fundamental para un gobierno democrático que el poder resida y emane de los ciudadanos. Por lo tanto resulta indispensable que la ciudadanía tenga una participación activa en los procesos y determinaciones gubernamentales.

La presente Administración está comprometida con transformar el Gobierno en uno que le otorgue más participación al ciudadano para resolver sus problemas. Para lograr esta meta, es apremiante instrumentar nuevos mecanismos de participación ciudadana y facilitar que el poder decisional esté más cercano a la realidad cotidiana de las personas y sus comunidades.

Viabilizar que la comunidad se incorpore a los procesos gubernamentales requiere de múltiples iniciativas incluyendo la descentralización del gobierno, la municipalización y la incorporación de los grupos cívicos y ciudadanos en las actividades que les afectan. Exige nuevos organismos de ciudadanos para asesorar y fiscalizar las actividades de ciertas agencias, y de acciones específicas dirigidas a fortalecer las juntas de comunidad, las organizaciones de la sociedad civil y la acción comunitaria autónoma. Requiere además de medidas dirigidas a eliminar las barreras burocráticas y la resistencia política a la participación ciudadana.

La Ley de Municipios Autónomos, antes citada, reconoció la importancia de la participación ciudadana al autorizar la creación de una División de Asuntos de la Comunidad como parte de la estructura municipal. Algunos municipios han utilizado este mecanismo con gran éxito, y han fomentando la implantación de las Juntas de Comunidad como una estrategia que incorpora al pueblo en los quehaceres y funciones municipales con relación al ordenamiento territorial o mediante la ampliación de los poderes y funciones.

Muchas de estas Juntas han servido de enlace y han logrado establecer una estrecha colaboración entre la comunidad y el Gobierno Municipal. Esto ha permitido a la ciudadanía integrarse en las gestiones del Gobierno y resolver los problemas de sus vecindarios. Estas experiencias demuestran que esta iniciativa debe ser promovida activamente.

Con la creación de una Unidad en la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), para fomentar el desarrollo de organizaciones comunitarias en los municipios, se promoverá, aún más, de forma consistente el esfuerzo de la auto gestión comunitaria en Puerto Rico.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1 – Se añade un nuevo Artículo 19.007 a la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada y conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para que lea como sigue:

“Artículo 19.007 – Desarrollo de Organizaciones Municipales Comunitarias

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales contará con una Unidad de Organizaciones Comunitarias dedicada al fomento y desarrollo de organizaciones municipales comunitarias. El propósito de la Unidad de Organizaciones Comunitarias es promover la cooperación de entidades cívicas y líderes de la comunidad en la integración de esfuerzos que propendan a la activa participación de personas en los procesos gubernamentales y privados que afectan su vecindario y regiones aledañas.

El producto de este esfuerzo va dirigido a promover la colaboración del sector gubernamental con el pueblo, establecer un mecanismo ágil con las estructuras municipales para canalizar y atender prontamente las necesidades de la población, así como fomentar la autogestión

de las comunidades para que puedan atender mediante iniciativas público-privadas situaciones de sus respectivos sectores.

Como parte de sus funciones la Unidad de Organizaciones Comunitarias orientará y ofrecerá apoyo a las entidades que se han establecido para promover la participación ciudadana. Las gestiones de orientación y apoyo deben incluir, entre otras, asesoramiento sobre aspectos operacionales, administración y financiamiento de las organizaciones, talleres sobre mecanismos de comunicación efectiva con entidades públicas y privadas, estrategias para allegar recursos económicos y promoción de iniciativas de autogestión comunitaria.

Para cumplir con sus propósitos, la Unidad contará con personal de amplia experiencia en la planificación y desarrollo de actividades relacionadas con la organización, administración e implantación de iniciativas de acción comunitaria.”

Artículo 2 – Se renumeran los Artículos 19.007, 19.008, 19.009, 19.010, 19.011, 19.012, 19.013 y 19.014 como los Artículos 19.008, 19.009, 19.010, 19.011, 19.012, 19.013, 19.014 y 19.015 respectivamente de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada.

Artículo 3 – Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, previo estudio y consideración del P. del S. 77, tiene a bien recomendar a este Cuerpo su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Título:

Página 1, línea 5

después de “Rico” añadir “de 1991”

Página 1, línea 6

después de “Comunitarias” eliminar la coma “,”

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 1-2

unir este párrafo al párrafo anterior; eliminar “La presente Administración está comprometida con transformar el Gobierno en uno que le otorgue” y sustituir por “Es política pública del Estado Libre asociado de Puerto Rico otorgar” después de “meta” eliminar “, es apremiante” y sustituir por “se ha propiciado”; eliminar “facilitar” y sustituir por “con ello se facilita”

Página 1, párrafo 2, línea 2-3

eliminar todo el texto

Página 1, párrafo 3, línea 1-3

eliminar todo el texto

Página 2, párrafos 1-3

eliminar “Con la” y sustituir por “La”; eliminar “una” y sustituir por “la”; después de “unidad” añadir la frase “de Organizaciones Comunitarias, adscrita a”; eliminar “en” antes de “la Oficina del Comisionado”; después de “Municipales” añadir coma “,”

Página 2, párrafo 4, línea 1

eliminar “(OCAM), para” y sustituir por “pretende”

Página 2, párrafo 4, línea 2

Página 2, párrafo 4, línea 2-3

Página 2, párrafo 4, línea 4

En el Texto:

Página 2, línea 2

Página 2, línea 3

Página 2, línea 5-8

Página 3, línea 1-13

eliminar “, se promoverá, aún más,” y sustituir por “y promover”

al final de este párrafo añadir el siguiente texto:

“Además de orientar y apoyar las organizaciones comunitarias existentes, la Unidad de Organizaciones Comunitarias, en coordinación con la División de Asuntos de la Comunidad y la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socio-Económico y Autogestión, velará para evitar la duplicidad de servicios y recursos para un mismo propósito en la solución de los problemas que aquejan a los ciudadanos en su comunidad.”

añadir comillas antes de “Ley”

después de “Rico” añadir “de 1991” y cerrar las comillas

eliminar todo el texto

eliminar todo el texto y sustituir por los siguientes párrafos:

(a) A fin de promover la colaboración del sector gubernamental con el pueblo, establecer un mecanismo ágil con las estructuras municipales para canalizar y atender prontamente las necesidades de la población, así como fomentar la autogestión de las comunidades para que puedan atender mediante iniciativas público-privadas situaciones de sus respectivos sectores, se crea la Unidad de Organizaciones Comunitarias adscrita a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

La Unidad creada bajo este Artículo será responsable de promover la cooperación e integración de los esfuerzos realizados por las entidades cívicas y líderes de la comunidad para la activa participación de los ciudadanos en los procesos gubernamentales y privados que afectan su vecindario y regiones aledañas. Esta unidad coordinará, con la División de Asuntos de la Comunidad que establece el Artículo 16.002 de esta Ley y la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socio-Económico y la Autogestión que establece el

Artículo 3 de la Ley Núm. 1 de 1^{ro} de marzo de 2001, aquellos esfuerzos existentes de las organizaciones comunitarias para evitar la duplicidad de servicios y recursos para unos mismos proyectos, actividades o propósitos. A los fines de este Artículo se entenderá por organizaciones comunitarias aquellas entidades cuyo propósito sea atender asuntos o trabajar para el mejoramiento de la comunidad, tales como: Juntas de Comunidad, comunidades especiales, asociaciones de residentes, asociaciones de comerciantes, consejos de ciudadanos u otras organizaciones análogas.

La Unidad de Organizaciones Comunitarias orientará y ofrecerá apoyo a las entidades que se han establecido para promover la participación ciudadana. Las gestiones de orientación y apoyo realizadas por esta unidad estarán dedicadas al asesoramiento sobre aspectos operacionales, administración y financiamiento de las organizaciones, talleres sobre mecanismos de comunicación efectiva con entidades públicas y privadas, estrategias para allegar recursos económicos y promoción de iniciativas de autogestión comunitaria.

Al principio de este párrafo añadir “(b)”

Al final de este párrafo añadir la siguiente oración: “Se asigna la cantidad de \$206,000.00 anuales de los fondos no comprometidos en el tesoro estatal para el año fiscal 2001-2002 para la creación de la Unidad de Organizaciones Comunitarias adscrita a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.”; añadir comillas de cierre al final del inciso

Página 3, línea 14

Página 3, línea 16

ALCANCE DE LA MEDIDA

Como parte de la nueva política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se fomenta la participación ciudadana en los procesos y decisiones gubernamentales. Esto surge del interés que tiene el Estado para que los ciudadanos se involucren en la solución de los problemas que aquejan a su comunidad. A esos efectos, se han creado y también se reconoce la existencia de organizaciones comunitarias –tales como: Juntas de Comunidad, comunidades especiales, asociaciones de residentes, asociaciones de comerciantes, consejos de ciudadanos u otras organizaciones análogas– cuyo propósito es atender o trabajar en asuntos para el mejoramiento de su comunidad.

El propósito primordial del P. del S. 77 es crear la Unidad de Organizaciones Comunitarias adscrita a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales. Esta unidad, con la colaboración de

la División de de Asuntos de la Comunidad y la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socio-Económico y la Autogestión, servirá como enlace para la integración de aquellos servicios y recursos con un mismo fin. De esta manera, los grupos de participación ciudadana, como son las Juntas de Comunidad y las comunidades especiales, podrán recibir asesoramiento y apoyo de esta Unidad para coordinar sus proyectos y gestiones de manera que se puedan organizar mejor los esfuerzos y recursos dirigidos al desarrollo y la autogestión de las comunidades y así evitar la interferencia indebida de unas iniciativas con otras.

Además, la Unidad de Organizaciones Comunitarias tendrá la función de orientar y ofrecer apoyo a las organizaciones comunitarias existentes en cuanto a los aspectos operacionales, de administración y financiamiento, el diseño de estrategias para allegar recursos económicos y en la promoción de iniciativas de autogestión comunitaria.

El 16 y 23 de febrero de 2001, esta Comisión celebró vistas públicas en relación con este proyecto de ley y se recibieron ponencias por escrito. Comparecieron a las vistas: la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Departamento de Justicia, la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico y la Federación de Alcaldes de Puerto Rico. Todos los deponentes, excepto la Federación, avalaron la aprobación de la medida.

Entre las recomendaciones sugeridas estaba establecer la relación de coordinación e interacción entre las Juntas de Comunidad, la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socio-Económico y la Autogestión y la Unidad de Organizaciones Comunitarias a crearse mediante este proyecto. La razón por la cual la Federación de Alcaldes no apoyaba la aprobación de la medida era que del texto de la misma surgía un conflicto entre las funciones asignadas a la Unidad de Organizaciones Comunitarias y las facultades ya delegadas a la División de Asuntos de la Comunidad por la Ley de Municipios Autónomos y que actualmente forma parte de la estructura municipal. Tal señalamiento también fue mencionado por la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico. Ante esa circunstancia, esta Comisión entendió razonable aclarar el texto del proyecto de forma que no exista tal conflicto de funciones entre estas dos entidades. Por último, en las vistas se mencionó que el proyecto no especificaba los mecanismos que utilizará la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales para el financiamiento de la unidad propuesta, lo cual fue subsanado mediante la ponencia por escrito de la Oficina de Gerencia y Presupuesto asignando una partida de \$206,000 para la creación de esta Unidad.

En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación del P. del S. 77 con las enmiendas propuestas.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

Presidente

Comisión de Gobierno Municipal,

Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 33, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio con el fin de indagar el impacto ambiental a la comunidad aledaña, de las operaciones de la Cantera Sabater, ubicada en la municipalidad de Salinas en el Barrio Aguirre, sector Coquí, carretera PR 3 Km 152.3.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Casi un centenar de residentes de varias urbanizaciones aledañas a la finca propiedad de Ángel Morales González en la carretera PR 3, barrio Aguirre de Salinas, están sumamente preocupados por los permisos concedidos para el desarrollo de una cantera, en esta comunidad.

Los vecinos del lugar están preocupados por el impacto ambiental que dicha cantera pueda tener en el área. Alegan los residentes, que Recursos Naturales le otorgo el permiso de extracción de material a la Compañía Earthmovers and Contractors, sin exigirle algunas regulaciones. El permiso permite distancias de extracción de las propiedades de tan poco como diez metros. El Concesionario tenía que obtener seguro y fianza para garantizar labores de restauración. Tenía que mantener un drenaje adecuado para evitar la erosión, tomar medidas necesarias para evitar que durante la operación se levante polvo excesivamente que pueda perjudicar la salud y bienestar de los que se encuentran en el área circundante. El Concesionario debía evitar en todo momento el deposito de material y/o sedimentación a las áreas bajas o desagües naturales que discurren en el área, mantener húmedo el camino en tierra dentro de la finca y dejar el área de operaciones totalmente libres de cantos y/o cualquier material sobrante. Además la Empresa viola abiertamente las Condiciones y Limitaciones Especiales del Permiso, estas claramente establecen que la extracción que se autoriza en virtud de este Permiso será única y exclusivamente en el lado este del cerro. Es de preocupación también, la utilización de explosivos, se desconoce si se ha notificado a las autoridades pertinentes o llevado bitácora requerida. No se sabe si se ha ubicado un sismógrafo certificado para registrar las vibraciones generadas por cada disparo. Por esta razones los vecinos de esta comunidad piden la revocación de los permisos para operación de la Cantera en controversia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1: Ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio con el fin de indagar el impacto ambiental a la comunidad aledaña a las operaciones de la Cantera Sabater, ubicada en la municipalidad de Salinas en el Barrio Aguirre, sector Coquí, carretera PR 3 Km 152.3.

Sección 2: La Comisión rendirá un informe al Senado de Puerto Rico, contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los próximos ciento ochenta (180), días luego de aprobada esta Resolución.

Sección 3: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0033, tiene el honor de recomendar su aprobación, con las enmiendas siguientes:

En Titulo:

Línea 1:

Línea 2:

Línea 3:

Línea 4:

después de “Energía” tachar “(,)”

después de “Rico” tachar el resto de la línea y sustituir por “realizar un estudio para determinar el impacto ambiental, si alguno, sobre las urbanizaciones aledañas al área o terrenos donde opera”

tachar “de las operaciones de”; en esa misma línea tachar “la municipalidad de Salinas en”

después de "Km" insertar "." después de “152.3” tachar “(,)” y sustituir por “del municipio de Salinas.”

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 1:

Página 1, párrafo 2, línea 2:

Página 1, párrafo 2, línea 3:

Página 1, párrafo 2, línea 5:

Página 1, párrafo 2, línea 8:

Página 1, párrafo 2, línea 9:

Página 1, párrafo 2, línea 11:

Página 2, línea 1:

Página 2, línea 2:

Página 2, línea 4:

Página 2, línea 5:

Página 2, línea 6:

tachar “Los” y sustituir “A los”; en esa misma línea tachar “están preocupados por” y sustituir “les inquieta”

tachar “Recursos Naturales” y sustituir “ el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales” ; tachar "otorgo" y sustituir por "otorgó"

después de “material” insertar “de la corteza terrestre”; en esa misma línea tachar “El” y adicionar “Según se aduce el”

tachar “Concesionario tenía que” y sustituir por “concesionario debía”

tachar "El Concesionario" y sustituir por "También, "

tachar "deposito" y sustituir por "depósito"

insertar "," después de "Además"; tachar “la Empresa” y sustituir “, se alega que dicha empresa”

tachar “estas claramente” y sustituir por “las cuales”

tachar “en virtud de este Permiso será” y sustituir por “aplica”

tachar “se” y sustituir “ya que la comunidad”; en esa misma línea después de “llevado” insertar “la”

tachar “No se sabe” y sustituir por “La comunidad desconoce”

después de “disparo” tachar “(,)” sustituir “(,)” y adicionar “lo que les produce tensión y el temor de daños a su salud y propiedad.”; tachar el resto de la línea y sustituir por:

“Toda persona necesita la seguridad de que el aire y tierra del entorno donde reside es saludable y no ocasiona daños a su salud física y mental, ni a su propiedad. El estudio ordenado en esta resolución es un medio excelente para auscultar las preocupaciones de los residentes del Sector Coquí del Barrio Aguirre de Salinas y de las otras personas naturales o jurídicas y agencias públicas con interés, a fin de evaluar todos sus planteamientos y recomendar acciones específicas que procedan para proteger la limpieza del aire y la corteza terrestre en ese lugar.”

Página 2, línea 7:

tachar todo su contenido

En el Texto:

Página 2, línea 2:

después de “Rico” tachar “(,)” y después de “estudio”; tachar el resto de la línea y sustituir por “para determinar el impacto ambiental, si alguno, que puede ocasionar”

Página 2, línea 3:

tachar “aledañas a”; en esa misma línea después de “Sabater” tachar “(,)” y el resto de la línea y sustituir “sobre las urbanizaciones y residencias aledañas al área o terrenos donde ubica ésta en el”

Página 2, línea 4:

después de “Km” insertar “.” después de “152.3” tachar “(,)” y sustituir por “del municipio de Salinas.”

Página 2, línea 6:

tachar “conclusiones” y sustituir por “conclusiones; tachar “próximos”; en esa misma línea después de “(180)” tachar “(,)”

Página 2, línea 7:

tachar “luego” y sustituir “siguientes a la fecha”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 0033 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía de este Cuerpo que realice un estudio sobre el impacto ambiental, si alguno, que puede ocasionar la operación de una cantera a los residentes del área o terrenos aledaños a donde está ubicada. Según el autor de la Resolución que nos ocupa, la cantera en cuestión está localizada en el Barrio Aguirre, sector Coquí, específicamente en el kilómetro 152.3 de la carretera estatal PR 3.

Aparentemente, los vecinos del lugar están muy preocupados por el efecto que la extracción de material de la corteza terrestre tan inmediato a sus hogares pueda tener sobre su salud, seguridad y su propiedad, ya que el permiso concedido para la operación de la cantera permite la extracción de ese material a 10 metros de distancia de sus viviendas y negocios. Alegan que, a su juicio, la

empresa que explota la cantera no está cumpliendo con las restricciones y condiciones bajo las cuales fue expedido el permiso para ello.

Nuestra gente necesita estar segura de que el ambiente del entorno donde reside es saludable y que no ocasiona daños a su salud física y mental, ni a su propiedad. Este Cuerpo que participa en la formulación de las políticas públicas para proteger el ambiente y los recursos naturales del país además de garantizar su pleno disfrute a todos los habitantes, tiene la responsabilidad de analizar las situaciones que puedan vulnerar esas políticas y deteriorar el ambiente natural. En vista de ello, debe ordenarse el estudio propuesto en la resolución que nos ocupa y escuchar las preocupaciones de los residentes del Sector Coquí del Barrio Aguirre de Salinas y de las otras personas naturales o jurídicas con interés, a fin de evaluar sus planteamientos y recomendar acciones específicas que procedan para proteger la limpieza del aire y la corteza terrestre en ese lugar.

Por lo cual, la Comisión de Asuntos Internos, recomienda la aprobación de la R. del S. 0033 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 55, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a realizar una investigación sobre la situación precaria de la reforma de salud y sus implicaciones en los servicios médicos que actualmente se ofrecen a la población médico indigente en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 72 del 7 de septiembre de 1993 creó la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico a la cual se le encomendó implantar, administrar y negociar, mediante contratos con aseguradores, un sistema de seguros de salud que eventualmente le brinde acceso a cuidados médicos hospitalarios de calidad, independientemente de la condición económica y capacidad de pago de quien los requiera.

No empee los nobles cimientos de esta legislación, pasados más de siete (7) años de la creación de la Administración de Seguros de Salud, los objetivos de acceso igual a servicios médico hospitalarios de calidad no han sido alcanzados. Por el contrario, los médico indigentes en vez de recibir acceso igual se confrontan con servicios médicos racionados. Los médicos primarios contratados por las aseguradoras a su vez se ven impedidos de proveer todos los servicios y referidos médicos necesarios ya que el esquema de financiación contratado por la aseguradora se lo impide.

Al presente, los médicos primarios contratados por las aseguradoras dependen de un nivel de pagos “capitation” por paciente los cuales no pueden ser excedidos. En la mayoría de los casos, el médico tiene que pagar los gastos en exceso del llamado “capitation”. Este esquema de pagos, donde la ganancia del médico depende del volumen de visitas, servicios y referidos que se le dan a los pacientes médico indigentes ha ocasionado serias dificultades. Como resultado de esta, médicos

primarios y grupos médicos, se han ido a quiebra, ocasionando el cierre de instalaciones médicas, tanto clínicas externas como salas de emergencia y servicios hospitalarios, que por años brindaron servicios a los médico indigentes. Un ejemplo lamentable de esta situación es el cierre del Hospital Regional de Humacao el cual cerró súbitamente provocando una sobrecarga de pacientes en los demás hospitales del área, y afectando los servicios de salud de los pacientes médicos de dicha región. Además, hay una parte considerable de la población que al presente se encuentra sin servicio de sala de emergencia en sus regiones y tienen que ir al Centro Médico en San Juan y Mayagüez, para emergencias en que los minutos pueden ser la diferencia entre la vida y la muerte.

Existe una gran inquietud en la población médico indigente con respecto a la continuidad y calidad de los servicios médicos porque ya es de público conocimiento las dificultades por la cual atraviesan los médicos primarios contratados por las aseguradoras para mantener la rentabilidad de la operación de sus oficinas o hospitales. Además, todos los días pacientes se confrontan con la situación de que sus médicos primarios se niegan a proveerle los referidos necesarios a especialistas para atender los problemas de salud de los pacientes, señalando que no cuentan con presupuesto para tal referido. El riesgo de utilización pesa actualmente en el médico primario, circunstancia que amenaza con colapsar el sistema de prestación de servicios médicos, tanto públicos como privados.

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su Carta de Derecho, Sección 20 reconoce como un derecho fundamental de todos los ciudadanos, el derecho de disfrutar de un nivel de vida adecuado que asegure para sí y para su familia, salud y asistencia médica necesaria. Este Senado de Puerto Rico tiene un deber constitucional de velar porque el Poder Ejecutivo, por acción u omisión, no perjudique, ni permita relegar, tan importante asunto como la salud del pueblo. Es menester que este Senado investigue las causas de los problemas aquí reseñados a la brevedad posible, y establezca y/o recomiende un curso de acción a las agencias concernidas para mitigar y resolver los problemas inmediatos con carácter de urgencia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1: Se ordena a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a realizar una investigación exhaustiva sobre la problemática, referente al sistema de contratación entre aseguradoras contratadas por ASES y los médicos primarios contratados por la aseguradoras para proveer servicios a los médico indigentes en Puerto Rico y el efecto que tal situación tiene en la calidad de los servicios médicos que actualmente reciben los pacientes médico hospitalarios en Puerto Rico.

Sección 2: Se autoriza expresamente a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a citar testigos, solicitar documentos, que incluyan contratos otorgados por ASES a las aseguradoras de la Reforma de Salud, contratos otorgados por las aseguradoras, a médicos y grupos de médicos para proveer servicios médicos a pacientes médico indigentes, o contratos de médicos y grupos de médicos con suplidores, tales como farmacia, laboratorios, etc. De igual manera se autoriza a solicitar cualquier otro contrato o documento relevante a los propósitos de este Resolución.

Sección 3: La Comisión de Salud y Asuntos Ambientales para poder llevar a cabo su misión podrá solicitar al Presidente del Senado el nombramiento de técnicos para la evaluación de documentos que puedan ser recopilados durante el tiempo que dure la investigación.

Sección 4: En caso de ser necesario y durante la investigación, si la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales determina la ocurrencia de violaciones de ley o a los reglamentos vigentes, se autoriza a referir tanto al Departamento de Justicia, como a la Oficina del Contralor aquellos asuntos que sean de la jurisdicción de estas agencias.

Sección 5: Luego de aprobada esta Resolución y antes de finalizar la primera sesión se rendirá un informe preliminar con los hallazgos más significativos. El informe final se rendirá antes de el final de la segunda sesión ordinaria con recomendaciones, entre éstas las áreas que sean susceptibles para nueva legislación.

Sección 6: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0055, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

En el Titulo:

Línea 1:	tachar "a" después de "Ambientales"; tachar "la" después de "sobre"
Líneas 2, 3y 4:	tachar su contenido y sustituir por “el sistema de contratación entre las compañías de seguros de servicios de salud que contratan con la Administración de Servicios de Seguros de Salud de Puerto Rico y los médicos primarios contratados por éstas para proveer servicios a pacientes médico indigentes.”

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3:	tachar "eventualmente"
Página 1, párrafo 1, líneas 4 y 5:	tachar "médicos" y sustituir por "médico"; tachar " y capacidad de pago"
Página 1, párrafo 2, línea 1:	insertar "a" después de "empece"
Página 1, párrafo 2, línea 3:	tachar “han sido alcanzados.” y sustituir por “se han alcanzado en el nivel y calidad que necesita nuestro pueblo.”; en esa misma línea tachar “los” y sustituir por “muchos pacientes.”
Página 1, párrafo 2, línea 4:	insertar ", " después de "igual"; tachar "racionados." y sustituir por " limitados."
Página 1, párrafo 2, línea 5:	después de “aseguradoras” insertar “(,)”; en esa misma línea después de “vez” insertar “(,)”
Página 2, línea 1:	después “necesarios” insertar “(,)”; en esa misma línea tachar " financiación" y sustituir por "financiamiento “; tachar "por” y sustituir por "con"
Página 2, párrafo 1, línea 2:	insertar "denominado" después de "pagos"; insertar ", " después de "paciente"
Página 2, párrafo 1, línea 3:	tachar “Este” y sustituir por “Se alega que este”
Página 2, párrafo 1, línea 4:	tachar “le”
Página 2, párrafo 1, línea 5:	después de “indigentes” insertar “(,)”; en esa misma línea después de “dificultades.” tachar el

	resto de la línea y sustituir por “Incluso, se señala ese esquema como la razón por la que muchos”
Página 2, párrafo 1, línea 6:	después de “grupos médicos” tachar “(,)”; en esa misma línea antes de “instalaciones” insertar “distintas”
Página 2, párrafo 1, línea 7:	tachar “tanto” y sustituir por “tales como”; en esa misma línea tachar “como” y sustituir por “(,)”, tachar “hospitalitarios” y sustituir por “hospitalarios”
Página 2, párrafo 1, línea 8:	después de “los” insertar “pacientes”
Página 2, párrafo 1, línea 9:	después de “cierre” insertar “súbito”; en esa misma línea después de “Humacao” insertar una “(,)”, tachar “el cual cerró súbitamente provocando” y sustituir por “lo cual ha provocado”
Página 2, párrafo 1, línea 10:	tachar “y”
Página 2, párrafo 1, línea 11:	tachar “médicos” y sustituir por “médico indigentes”; en esa misma línea tachar “hay” y tachar “que al presente”
Página 2, párrafo 1, línea 13:	después de “para” insertar “recibir servicios médicos en”
Página 2, párrafo 2, línea 1:	tachar “una”
Página 2, párrafo 2, línea 2:	después de “médicos” insertar “(,)”; en esa misma línea después de “porque” tachar el resto de la línea y sustituir por “las dificultades alegadas por”
Página 2, párrafo 2, línea 3:	tachar “cual atraviesan”
Página 2, párrafo 2, línea 4:	después de “rentabilidad” tachar el resto de la línea y sustituir por “de sus oficinas y hospitales, son de conocimiento público. Además, muchos pacientes médico indigentes manifiestan, casi a diario en distintos sitios, que los médicos primarios se niegan a referirlos a especialistas, bajo la excusa de que no”
Página 2, párrafo 2, líneas 5 y 6:	tachar su contenido
Página 3, línea 2:	tachar “públicos como privados.” y sustituir por “público como privado.”
Página 3, párrafo 1, línea 1:	después de “La” insertar “Sección 20, de la Carta de Derechos de la”; en esa misma línea después de “Rico” tachar el resto de la línea
Página 3, párrafo 1, línea 2:	tachar “20”; en esa misma línea después de “derecho” tachar “de” y sustituir por “a”
Página 3, párrafo 1, línea 3:	antes de “asistencia” insertar “la”
Página 3, párrafo 1, líneas 4 a 8:	tachar su contenido y sustituir por “Es menester que el Senado de Puerto Rico investigue la

situación expuesta anteriormente y su efecto en la calidad de los servicios de salud que deben recibir los pacientes médico indigentes de acuerdo con la ley que creó la Administración de Seguros de Servicio de Salud de Puerto Rico.”

En el Texto:

Página 3, línea 1:

tachar "Sección 1: " y sustituir por "Sección 1:"

Página 3, línea 2:

tachar “a realizar” y sustituir por “que realice”

Página 3, línea 3:

tachar “la problemática referente al” y sustituir por “el”

Página 3, línea 4:

tachar “aseguradoras contratadas por ASES” y sustituir por “las compañías de seguros de servicios de salud que contratan con la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”; en esa misma línea tachar “la aseguradoras” y sustituir “esas compañías”

Página 3, línea 5:

después de “los” insertar “pacientes”; en esa misma línea después de “Rico” insertar “(.)”, tachar “y” y sustituir por “La Comisión deberá determinar”

Página 3, línea 6:

tachar “actualmente reciben” y sustituir por “deben recibir”

Página 3, línea 8"

tachar “hospitalarios” y sustituir por “indigentes”; en esa misma línea después de “Rico.” adicionar “También recomendará las medidas legislativas o de otra naturaleza que considere necesarias o convenientes para mitigar y resolver los problemas que se comprueben con la investigación aquí ordenada.”

Página 3, líneas 9, 10 y 11:

tachar "Sección 2: " y sustituir por "Sección 2: " ; tachar “Se autoriza expresamente a” y sustituir por “Con sujeción al cumplimiento de las disposiciones de la ley y del Reglamento del Senado de Puerto Rico de 2001,”; en esa misma línea tachar “a” y sustituir por “podrá”

tachar su contenido y sustituir por “requerir la comparecencia de cualquier persona o la presentación de cualquier documento, incluyendo contratos otorgados entre la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico y las compañías aseguradoras y entre éstas y los médicos y grupos médicos contratados para proveer servicios a pacientes médico

	indigentes. También podrá requerir los contratos de médicos y grupos médicos con suplidores, tales como farmacias, laboratorios clínicos, centros de radiografía, tomografía y otros. Asimismo, podrá requerir la reproducción de cualquier informe, estadística, estudio, convenio u otro documento sin importar cómo se denomine, que sea pertinente y necesario para cumplir con los"
Página 4, líneas 1 y 2:	tachar todo su contenido
Página 4, línea 3:	tachar "este" y sustituir por "esta"
Página 4, línea 5:	tachar "Sección 3:" y sustituir por "Sección 3:"
Página 4, línea 6:	tachar "misión" y sustituir por "encomienda"; en esa misma línea tachar "la"
Página 4, línea 7 y 8:	tachar todo su contenido y sustituir por "analizar los documentos que se presenten o recopile la Comisión y asesorarla con respecto a los mismos."
Página 4, línea 10 a 18:	tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 4: Si como parte de su investigación, la Comisión encuentra cualquier violación a las leyes y reglamentos vigentes, procederá de inmediato de conformidad con la ley y con el Reglamento del Senado de Puerto Rico de 2001, para que se refiera el asunto a las autoridades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o de los Estados Unidos de América que corresponda." Sección 5: La Comisión de Salud y Asuntos Ambientales someterá al Senado de Puerto Rico un informe preliminar por lo menos 15 días antes de finalizar la Primera Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa, que incluya las conclusiones y recomendaciones de los asuntos y hallazgos que deban atenderse con prioridad. Además, rendirá un informe final, antes de concluir la Segunda Sesión Ordinaria, con una relación completa de todos los hallazgos, conclusiones, explicaciones y recomendaciones."
Página 4, línea 20:	tachar "Sección 6: " y sustituir por "Sección 6: "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 55 tiene el propósito de ordenar una investigación sobre la situación precaria de la reforma de salud y sus implicaciones en los servicios médicos que se ofrecen a la población médico indigente del país, según se indica en su título. Sin embargo, en la parte dispositiva, se

expresa que la intención es ordenar una investigación del sistema de contratación de las aseguradoras de servicios de salud que contrata la Administración de Servicios de Seguros de Salud de Puerto Rico y los médicos primarios contratados por éstas para proveer servicios a pacientes médico indigentes. Este último objetivo se sostiene en la Exposición de Motivos de la medida, por lo que se ha enmendado sustancialmente, particularmente para que el título informe de forma clara y breve de qué trata, como requieren las normas e interpretaciones legales.

También se ha enmendado para aclarar que todo requerimiento de documentos y de cualquier otra información que haga la Comisión debe cumplir estrictamente con las normas de ley aplicables y con el Reglamento del Senado de Puerto Rico de 2001. La Sección 4 de la medida propone que se autorice a la Comisión para referir directamente a las autoridades pertinentes los hallazgos que, a su juicio, constituyan violaciones de ley o reglamentos. Revisamos el texto de esa sección para conformarla con las normas legales aplicables a esas situaciones y asegurar que en cualquier caso de esa naturaleza se sigue el trámite establecido. Además, sustituimos la Sección 5 para aclarar el texto y los términos para rendir informes.

Los pacientes médico indigentes con seguro de servicios de salud contratados por la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, se quejan constantemente de que no tienen acceso a servicios de emergencia y de que sus médicos primarios no los refieren a especialistas, ni a otros servicios de salud esenciales para asegurar un buen diagnóstico y atender su condición. Los médicos primarios contratados por las aseguradoras que proveen la cubierta de servicios a los pacientes médico indigentes alegan que tienen serios problemas económicos, porque bajo el sistema de pago acordado con éstas, la cantidad que reciben depende del volumen de visitas, servicios y referidos que dan al paciente. Muchos médicos primarios señalan que ese sistema ha provocado el cierre de distintas instalaciones de servicios de salud y la crisis financiera de algunos profesionales de la salud.

Tenemos la responsabilidad de velar y proteger la continuidad y calidad de los servicios de salud que se prestan a los pacientes médico indigentes, por eso es recomendable investigar y analizar todo lo relacionado con el sistema de contratación de médicos primarios por las aseguradoras que proveen la cubierta de servicios que contrata la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico. El propósito fundamental de tal investigación es determinar las causas de los problemas alegados por los pacientes médico indigentes y los médicos primarios y buscar alternativas para atenderlos y resolverlos sobre una base permanente.

Por tal razón, recomendamos la aprobación de la R. del S. 55 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 98, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes, lleve a cabo una investigación que determine las condiciones en que se encuentra la Ruta Panorámica a los fines de

conocer y recomendar un plan que contemple el desarrollo de facilidades de acceso, descanso y servicios.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una de las experiencias turísticas de gran valor recreativo y atractivo natural en nuestro País es el recorrido por la Ruta Panorámica. El trayecto cubre la región de la cordillera central y ofrece una muestra de nuestra impresionante belleza natural.

A través del recorrido por la Ruta Panorámica encontramos varios puntos de interés entre los que destacan, la Reserva Forestal de Carite en Cayey, El Mirador de La Piedra Degetau en Aibonito y la Reserva Forestal del Monte del Estado en Maricao. De igual valor podemos encontrar lugares históricos, como lo es el Parque Ceremonial de Caguana de Utuado, entre otros.

Existe un marcado deterioro en la ruta que comprende esta vista escénica. La falta de mantenimiento, de rotulación adecuada; así como, de espacios de descanso y servicios, son a simple vista problemas a los que se enfrenta el turista.

Nuestra naturaleza nos ha dotado con éste espacio escénico de gran belleza. La Ruta Panorámica es una de las experiencias más impresionantes que ofrecemos al turismo interno y extranjero y que legamos a nuestras futuras generaciones. Por esta razón es necesario que llevemos a cabo un estudio que nos permita habilitar esta zona y recomendar un plan que contemple el desarrollo de facilidades de acceso, descanso y servicios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes, llevar a cabo una investigación que determine las condiciones en que se encuentra la Ruta Panorámica a los fines de conocer y recomendar un plan que contemple el desarrollo de facilidades de acceso, descanso y servicios.

Sección 2.- La Comisión de Turismo, Recreación y Deportes rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de ciento veinte (120) días a partir de la fecha de aprobación de esta medida.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0098, tiene el honor de recomendar su aprobación, con las enmiendas siguientes:

En el Título:

Página 1, línea 1:

tachar "Comisión" y sustituir por "Comisión" ; después de "Deportes" tachar "(,)" y sustituir por "que"

Página 1, línea 2:

después de “encuentra” insertar “la estructura, rótulos, dispositivos de seguridad, y demás áreas e instalaciones de”; en esa misma línea después de “Panorámica” insertar “(,)”

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3:

al final de la línea tachar "(.)" y sustituir por " y la vida en la ruralía."

Página 1, párrafo 3, línea 2:

después de "adecuada" tachar "(;)" y sustituir por "(,)" y después de "como" tachar "(,)"

Página 2, párrafo 1, línea 1:

tachar "éste" y sustituir por "este"

Página 2, párrafo 1, línea 3:

tachar "que legamos" y sustituir por "en el cual debemos poner gran empeño para conservarlo y legarlo" en esa misma línea después de "razón" insertar ", "

Página 2, párrafo 1, línea 4:

tachar "esutdio" y sustituir por "estudio"

En el Texto:

Página 2, línea 1:

tachar "Comsion" y sustituir por "Comisión" después de "Deportes" tachar ", "

Página 2, línea 2:

después de "encuentra" insertar "la estructura, rótulos, dispositivos de seguridad, y demás áreas e instalaciones de"; en esa misma línea después de "Panorámica" insertar "(,)"

Página 2, línea 3:

tachar "un plan que contemple" y sustituir por "al Senado de Puerto Rico las medidas legislativas y planes de asignación de fondos necesarios para completar "

Página 2, línea 6:

tachar "cientovente" y sustituir por "un término de ciento veinte" y después de "días" insertar ", contados"

Página 2, línea 7:

tachar "medida." y sustituir por "Resolución."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 98 tiene el propósito de ordenar una investigación sobre el estado en que se encuentra la llamada Ruta Panorámica, cuyo trayecto discurre por la cordillera central del país y es una de nuestras vías públicas apropiadas para el ecoturismo por la flora tan diversa que encontramos en su trayecto y la belleza de los paisajes que exhibe. Además, ofrece la oportunidad de entrar en contacto con los pueblos y barrios de la montaña del país, en un ambiente sereno y rodeado de pleno verdor.

La Ruta Panorámica conduce a varios puntos o sitios de gran valor histórico y cultural, que es importante promover para que tanto los puertorriqueños como los visitantes del exterior los conozcan. Sin embargo, el pavimento, puentes, desagües y otras áreas de su estructura están deteriorados y los dispositivos de seguridad son pobres y pocos. En cuanto a los rótulos de tránsito y de direcciones es indispensable revisarlos en su totalidad para determinar con certeza si son suficientes, si están ubicados en lugares de fácil acceso a la visión de los conductores y son compatibles con los rótulos adoptados para el turismo internacional.

Es indispensable, el examen en detalle de todo lo relativo a la estructura, accesos, señalización y demás instalaciones de la Ruta Panorámica, para tomar decisiones bien informadas

sobre las medidas legislativas y asignaciones de fondos necesarios para su restauración y conservación.

Por lo cual, la Comisión de Asuntos Internos, recomienda la aprobación de la R. del S. 98 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 103, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Peñuelas la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, incisos (4 y 5), para ser utilizados para materiales y obras de construcción y autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Peñuelas la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, incisos (4 y 5), para ser utilizados para materiales y obras de construcción y autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Sección 2.-Los fondos aquí reasignados podrán ser pareados con otras aportaciones municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 103, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,
Página 1 línea 3,

Página 1 línea 4,
Página 1, línea 5,

después de “Peñuelas” insertar “,”.
después de “construcción” eliminar “y autorizar el pareo de los fondos”.
eliminar “reasignados”.
tachar “otras”, después de “aportaciones” añadir “particulares,”.

En el Titulo:

Página 1, línea 1,
Página 1, línea 3,

después de “Peñuelas” insertar “,”
después de “construcción” insertar “,”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 103, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, incisos (4 y 5), para ser utilizados para materiales de obras de construcción; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 418 de 6 de agosto de 2000; y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 313, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar las mas sinceras condolencias a la familia Tugwell por la sensible pérdida de quien en vida fuera la señora Grace Tugwell, ex-Primera Dama de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Grace Eleanor Falke Tugwell, nació en la ciudad de Nueva York. En 1938, se casó, en una ceremonia oficiada por el entonces alcalde de la ciudad de Nueva York Fiorello La Guardia, con Rexford Guy Tugwell.

En 1941, los Tugwell se mudan a Puerto Rico al ser nombrado el Sr. Tugwell por el Presidente Franklin D. Roosevelt a la Gobernación de Puerto Rico. Por los siguientes cinco años Grace Tugwell sirvió como la Primera Dama de Puerto Rico. Una de las actividades en las que más activamente participó durante esta época fue la organización de un programa para proveer leche a los niños pobres durante la Segunda Guerra Mundial.

Luego de su estadía en La Fortaleza se mudó para la ciudad de Chicago donde estuvo activamente trabajando en la reconstrucción y la revitalización de la comunidad Hyde Park. Después en la ciudad de Greenbelt, Maryland se convirtió y se destacó como una líder del movimiento cooperativista.

Vivió los últimos 35 años de su vida en Santa Barbara, California dedicada a lo que se convirtió en una de las pasiones de su vida desde que residió en La Fortaleza, la pintura. La señora Grace Tugwell murió en California el viernes, 23 de marzo de 2001 y le sobreviven dos hijos, Franklin y Tyler Tugwell, cuatro nietos y dos biznietos.

La señora Tugwell siempre tuvo una especial afinidad por la isla a la que representó como Primera Dama por cinco años y por las comunidades más pobres y desvalidas no tan solo de Puerto Rico sino de todos los lugares donde el destino la llevó a residir.

Esta Asamblea Legislativa le expresa sus mas sinceras condolencias a los señores Franklin y Tyler Tugwell así como a los demás familiares por la sensible pérdida de su señora madre, Grace Eleanor Falke Tugwell.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar las más sinceras condolencias a la familia Tugwell por la sensible pérdida de quien en vida fuera la señora Grace Eleanor Falke Tugwell, ex-primera dama de Puerto Rico.

Sección 2. - Se ordena a la Secretaría del Senado a hacer la traducción de esta Resolución al inglés y hacerla llegar en forma de pergamino a los señores Franklin y Tyler Tugwell.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 314, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender una calurosa felicitación a la distinguida mujer puertorriqueña Doris Robles Toledo, en ocasión de su reconocimiento como Ciudadana Distinguida de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Biblioteca.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mujer puertorriqueña ha demostrado con su talento y compromiso su lealtad al desarrollo de nuestra nación en todas sus vertientes. La mujer trabajadora es símbolo de esperanza y forjadora incansable de los mejores valores patrios, siendo por naturaleza el elemento principal de la perseverancia, la paz y la unidad dentro de un concepto amplio del trabajo diario, la vida colectiva y la convivencia social.

En el caso específico de esta profesional de la educación y la informática, que comenzó trabajando en la consultoría y servicios técnicos de catalogación a escuelas y universidades, hoy es la líder, facilitadora y Directora de la Biblioteca Dra. Loida Figueroa Mercado. Digno ejemplo de compromiso con los postulados de la verdadera educación que merece y aspira nuestro pueblo puertorriqueño. Su conducta, profesionalismo, preparación académica y la voluntad de superación constante representa el ideal de la mujer puertorriqueña.

Esta Asamblea Legislativa, le reconoce y felicita en ocasión del reconocimiento y dedicatoria en la Semana de la Biblioteca en la American University of Puerto Rico a celebrarse el lunes 2 de abril de 2001, en Bayamón, Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una calurosa felicitación y reconocimiento a la distinguida mujer puertorriqueña Doris Robles Toledo y declararla Ciudadana Distinguida de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a esta distinguida mujer puertorriqueña, conforme a la Sección 1, de esta Resolución.

Sección. 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación masivos del País, para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 47, y se cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Bienestar Social y Comunidades Especiales, y de Salud y Asuntos Ambientales a llevar a cabo una investigación sobre el cumplimiento de la prohibición de despachar bebidas alcohólicas a menores de dieciocho (18) años.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, en lo relativo a las disposiciones sobre bebidas alcohólicas, prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a menores de dieciocho (18) años.

El problema del consumo de alcohol entre los menores de edad se ha ido agravando con el pasar de los años. Hoy día son muchos los jóvenes que consumen alcohol desde temprana edad sin estar conscientes del problema al que se enfrentarán.

Según un estudio realizado en el 1994-95, por el Departamento de Medicina de Familia y Salud Comunal de la Universidad Central del Caribe con el Instituto de Investigaciones de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, en el 1990, el 58.5% de los adolescentes escolares informaron haber utilizado el alcohol en alguna ocasión y para 1994 esta proporción aumentó a 73.1%. Por otro lado, las estadísticas con respecto a los accidentes de tránsito indican que el 38% de los conductores muertos en accidente de tránsito eran jóvenes entre las edades de 16 a 25 años. De ese 38%, el 33% dio positivo a consumo de alcohol y el 26% estaba legalmente ebrio, es decir, con una concentración de alcohol en la sangre de 0.10 o más.

Ciertamente, estas cifras son motivo de preocupación para cualquier sociedad, pues una sociedad sumida en la dependencia del alcohol es una sociedad enferma e improductiva.

El Senado de Puerto Rico, en su responsabilidad de velar por el bienestar de los menores y de la sociedad en general, entiende necesario que debe investigarse este asunto.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Bienestar Social y Comunidades Especiales, y de Salud y Asuntos Ambientales a llevar a cabo una investigación sobre el cumplimiento de la prohibición de despachar bebidas alcohólicas a menores de dieciocho (18) años.

Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe conjunto que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, antes de concluir la Primera Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 47, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

En el Título:

Línea 2:

tachar “a llevar a cabo” y sustituir por “realizar”; en esa misma línea tachar “cumplimiento de la” y sustituir por “grado de cumplimiento con las disposiciones legales que prohíben vender, despachar y distribuir”

Línea 3:

tachar “prohibición de despachar”; en esa misma línea al final tachar “(.)” y adicionar “de edad.”

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1:

después de “1994,” tachar el resto de la línea y sustituir por “según enmendado, en la parte que reglamenta el comercio de”

Página 1, párrafo 1, línea 2:

tachar “la venta de bebidas alcohólicas” y sustituir por “su venta, despacho y distribución”; en esa misma línea después de “años” tachar “(.)” y adicionar “de edad.”

Página 1, párrafo 2, línea 1:

tachar desde “El problema del consumo de alcohol entre los” y sustituir por “Esta disposición legal existe en nuestro ordenamiento jurídico desde hace más de 30 años. Sin embargo, el problema de consumo excesivo de bebidas embriagantes por”

Página 1, párrafo 3, línea 3:

tachar “el”

Página 1, párrafo 3, línea 5:

tachar “con respecto a los” y sustituir por “de”

Página 1, párrafo 3, línea 6:

después de “tránsito” insertar “en ese mismo período,”

Página 2, párrafo 2, línea 2:

después de “entiende” tachar el resto de la línea y sustituir “que debe investigarse si los establecimientos comerciales con licencia de venta de bebidas alcohólicas, cumplen cabalmente con las disposiciones legales que prohíben vender, despachar o distribuir ese tipo de bebidas a jóvenes menores de 18 años de edad. También deben examinarse las actividades y programas que lleva a cabo el Gobierno Central y los gobiernos municipales para fiscalizar y obligar que se cumplan esas normas legales.”

En el Texto:

Página 2, línea 2:

tachar “a llevar a cabo” y sustituir por “que realicen”; tachar “cumplimiento de” y sustituir por “grado de cumplimiento con las

Página 2, línea 3:

disposiciones legales que prohíben la venta, despacho y distribución de”

tachar “la prohibición de despachar” ; en esa misma línea después de “años” tachar “(.)” y adicionar “de edad y sobre las actividades y programas del Gobierno Central y de los municipios para fiscalizar y hacer que se cumplan esas normas legales.

Página 2, línea 5:

tachar “(.)” y adicionar “de esta Asamblea Legislativa.”

Página 2, líneas 2, 3, y 5:

indentar líneas

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 47 tiene el propósito de ordenar una investigación sobre el grado de cumplimiento con las disposiciones legales que prohíben despachar bebidas alcohólicas a menores de 18 años de edad. Aparentemente, de acuerdo a estudios realizados, el número de jóvenes que consumen bebidas embriagantes y en el índice de accidentes de automóviles entre jóvenes relacionados con ese problema han ido en aumento. El uso excesivo de bebidas embriagantes a cualquier edad es nocivo para la salud del individuo consumidor y de su núcleo familiar. Afecta además su productividad y sus relaciones con los otros componentes de la sociedad.

Es importante tomar las estadísticas de esos estudios como un aviso de que la política pública para disuadir el consumo de bebidas alcohólicas entre los menores de 18 años de edad puede que no sea suficiente o que se esté aplicando sin el rigor requerido. Por tanto, el Senado de Puerto Rico debe realizar una investigación completa sobre este particular, que pueda orientarnos sobre las áreas en que la legislación vigente resulta insuficiente y tomar todas las medidas posibles para evitar que los jóvenes puertorriqueños adquieran el hábito de consumir bebidas alcohólicas en exceso.

Hemos enmendado la medida para ampliar el alcance de la investigación, de forma que las Comisiones analicen también las actividades y programas que lleva a cabo el Gobierno Central y los municipios para fiscalizar y hacer cumplir las disposiciones legales que prohíben vender, despachar y distribuir bebidas alcohólicas a personas menores de 18 años de edad.

Por lo cual, se recomienda la aprobación de la R. del S. 47, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Velda González de Modestti

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 322, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar al joven Enrique José Rivera, residente del Municipio de Juana Díaz, por su destacada participación en la Feria Científica Estatal, con la presentación de una investigación sobre

las complicaciones al efecto de invernadero causadas por el aumento de acidez del agua de mar y sus efectos sobre la vida vegetal acuática.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El joven Enrique José Rivera, residente del Municipio de Juana Díaz, es estudiante de escuela secundaria en la Escuela Superior Máximo Donoso Sánchez, localizada en la comunidad La Plena de dicho municipio. Es un joven sumamente activo y dedicado a sus actividades.

Además de ser un gran estudiante, al joven Rivera, de quince años de edad, le sobra conciencia social, ambiental y tecnológica. Posee un gran sentido de pertenencia y orgullo por la comunidad La Plena, de Juana Díaz, y se ha preocupado por destacar su lado positivo.

Recientemente, Enrique José Rivera compitió en la Feria Científica Estatal, donde obtuvo uno de los primeros lugares. El joven presentó una investigación sobre las complicaciones del efecto de invernadero cuando aumenta la acidez del agua del mar. Como parte de sus hallazgos, se destacó que la acción de depositar dióxido de carbono en el mar, acción que sugieren los científicos para frenar el efecto de invernadero, destruiría la vida vegetal acuática.

El joven tendrá el honor de representar a Puerto Rico, en la Feria Científica Nacional 2001, a celebrarse en San José, California, Estados Unidos. Él formará parte de la delegación de jóvenes estudiantes puertorriqueños que presentarán sus investigaciones a paneles de distinguidos científicos.

El Senado de Puerto Rico se honra en felicitar al joven Enrique José Rivera por su destacado desempeño en las ciencias naturales.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar al joven Enrique José Rivera, residente del Municipio de Juana Díaz, por su destacada participación en la Feria Científica Estatal, con la presentación de una investigación sobre las complicaciones al efecto de invernadero causadas por el aumento de acidez del agua de mar y sus efectos sobre la vida vegetal acuática.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, deberá ser entregado en forma de pergamino al Senador Cirilo Tirado Rivera el 30 de marzo de 2001, quien hará entrega de la misma al joven distinguido.

Sección 3.- Esta Resolución será enviada inmediatamente despues de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 320, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar a la joven Christine Jimenez Dávila del Municipio de Juana Díaz, quien obtuvo el Segundo Lugar en el Certamen de Oratoria en Inglés a nivel estatal, auspiciado por la Legión Americana de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La joven Christine Jiménez Dávila, residente del Barrio Jacaguas de Juana Díaz, cursa el cuarto año de Escuela Superior en la Escuela de la Comunidad Luis Llorens Torres y es la Vice Presidenta de la Clase Graduanda “Airexis Dynamis”. Es una joven sumamente activa en diversas actividades escolares, y ha tenido la oportunidad de competir en distintos certámenes, logrando

obtener diversos premios y reconocimientos. Su promedio académico es de 4.00 puntos y forma parte del Cuadro de Honor de su escuela.

La joven además fue miembro del “Children Home Society”, sociedad dedicada a la ayuda comunitaria; y de la “Gang Resistance Education & Training”, donde se ofrecen cursos de adiestramiento para ayudar a los jóvenes de la comunidad involucrados en gangas. En 1996, pasó a ser parte de el Cuadro de Honor del Departamento de Educación del estado de New Jersey. Ella disfruta de participar en actividades cristianas que le permiten desarrollar su capacidad espiritual y el contacto con Dios.

Recientemente, Christine Jiménez Dávila compitió en el Certamen de Oratoria en Inglés, auspiciado por la Legión Americana. La joven, quien representaba al Municipio de Juana Díaz, obtuvo el Primer Lugar con su ponencia presentada en forma de discurso, sobre una de las enmiendas a la Constitución de los Estados Unidos de América. El día 7 de abril de 2001, ella se dirigirá hacia los Estados Unidos para representar a la Isla en el Certamen Nacional de Oratoria en Inglés, que auspicia la Legión Americana.

El Senado de Puerto Rico se honra en felicitar a la joven Christine Jiménez Dávila, por su destacada participación en el arte de la Oratoria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a la joven Christine Jiménez Dávila, residente del Municipio de Juana Díaz, quien obtuvo el Segundo Lugar en el Certamen de Oratoria en Inglés, auspiciado por la Legión Americana de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, deberá ser entregada en forma de pergamino al Senador Cirilo Tirado Rivera el 30 de marzo de 2001, quien hará entrega de la misma a la joven a ser distinguida

Sección 3.- Esta Resolución será enviada inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 321, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar al joven Rafael Ortiz Fontañez del Municipio de Coamo, quien obtuvo el Primer Lugar en el Certamen de Oratoria en Inglés a nivel estatal auspiciado por la Legión Americana de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El joven Rafael Ortiz Fontañez, residente del Barrio Llanos de Coamo, cursa el cuarto año de Escuela Superior, en Escuela de la Comunidad Carmen Belén Vega. Es un joven sumamente activo que ha participado en distintos Certámenes, logrando obtener diversos premios y reconocimientos. Actualmente, tiene un promedio académico excelente, y siempre ha formado parte del Cuadro de Honor de su escuela.

Además de ser un gran estudiante, el joven Rafael Ortiz Fontañez se desarrolla en otras áreas como la literatura y el deporte, particularmente el levantamiento de pesas. Ha sido miembro de la Banda escolar a nivel intermedio, del Club de Nivel Avanzado de Ciencia y Matemáticas, y participó en las Olimpiadas de Matemáticas y Español del Distrito Escolar de Juana Díaz, obteniendo el Primer Lugar.

Recientemente, Rafael Ortiz Fontáñez compitió en el Certamen de Oratoria en Inglés, auspiciado por la Legión Americana. La joven, quien representaba al Municipio de Juana Díaz, obtuvo el Primer Lugar con su ponencia presentada en forma de discurso, sobre la Quinta Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos de América. El día 7 de abril de 2001, él se dirigirá hacia los Estados Unidos para representar a la Isla en el Certamen Nacional de Oratoria en Inglés, que auspicia la Legión Americana.

El Senado de Puerto Rico se honra en felicitar al joven Rafael Ortiz Fontáñez por su destacada participación en el arte de la Oratoria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar al joven Rafael Ortiz Fontáñez, residente del Municipio de Coamo, quien obtuvo el Primer Lugar en el Certamen de Oratoria en Inglés de la Legión Americana de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, deberá ser entregado en forma de pergamino al Senador Cirilo Tirado Rivera el 30 de marzo de 2001, quien hará entrega de la misma al joven distinguido.

Sección 3.- Esta Resolución será enviada inmediatamente despues de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 323, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para Para enmendar la Sección 13.14 de la Regla 13 del Reglamento del Senado de Puerto Rico aprobado el 11 de enero de 2001, a los fines de clarificar que los presidentes de Comisiones y Subcomisiones Permanentes y Especiales están facultados para expedir órdenes de citación bajo apercibimiento de desacato con solamente el visto bueno del Presidente.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda la Sección 13.14 de la Regla 13 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según aprobado el 11 de enero de 2001, para que se lea como sigue:

“REGLA 13

I. FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS EN LAS COMISIONES

Sección 13.1- Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes

-
- a) ...
- ...

Sección 13.14- Citaciones

El Presidente del Senado y los Presidentes de Comisiones Permanentes y Especiales y sus respectivas Subcomisiones tendrán facultad para expedir órdenes de citaciones a cualquier persona o entidad para que ésta comparezca a declarar, suministrar información o entregar cualquier evidencia documental o física o ambas cosas, dentro de un proceso de investigación, conforme a lo dispuesto en los Artículos 31 a 35, inclusive, del Código Político, según enmendado, (Capítulo 9, Título 2 - LEPR, Comparencia y Examen de Testigos).

Las órdenes de citación serán firmadas por el Presidente del Senado [y] o el Presidente de la Comisión o de la Subcomisión, o por ambos. Cuando las firmen los Presidentes de Comisiones Permanentes o Especiales o Subcomisiones de éstas solamente, se requerirá el visto bueno del Presidente del Senado.

Toda orden de citación será entregada [**quien las entregará**] al Sargento de Armas para su diligenciamiento inmediato.”

Artículo 2.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Angel M. Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 77, titulado:

“Para adicionar un nuevo Artículo 19.007 y renumerar los Artículos 19.007, 19.008, 19.009, 19.010, 19.011, 19.012, 19.013 y 19.014 como los Artículos 19.008, 19.009, 19.010, 19.011, 19.012, 19.013, 19.014 y 19.015 respectivamente, de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada y conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de crear la Unidad de Organizaciones Comunitarias, adscrita a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se posponga la consideración de esta medida para un turno posterior y se continúe con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 33, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio con el fin de indagar el impacto ambiental a la comunidad aledaña, de las operaciones de la Cantera Sabater, ubicada en la municipalidad de Salinas en el Barrio Aguirre, sector Coquí, carretera PR 3 Km 152.3.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 33 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de la Resolución del Senado 33 según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 55, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a realizar una investigación sobre la situación precaria de la reforma de salud y sus implicaciones en los servicios médicos que actualmente se ofrecen a la población médico indigente en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas sugeridas por el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 55 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de la Resolución del Senado 55 según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 98, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes, lleve a cabo una investigación que determine las condiciones en que se encuentra la Ruta Panorámica a los fines de conocer y recomendar un plan que contemple el desarrollo de facilidades de acceso, descanso y servicios.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 98 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de la Resolución del Senado 98 según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 103, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Peñuelas la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, incisos (4 y 5), para ser utilizados para materiales y obras de construcción y autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas incluidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 3, después de la palabra “construcción” añadir “.”.

Esas serían todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas adicionales, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales a la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el Resuélvese en la línea 1, eliminar “,” después de la palabra “Peñuelas”.

Esa son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A las enmiendas adicionales, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 103 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 103 según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea eliminar la “,” después de “Peñuelas”; y en la tercera línea eliminar la “,” después de “construcción”.

Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A las enmiendas adicionales al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 313, titulada:

“Para expresar las mas sinceras condolencias a la familia Tugwell por la sensible pérdida de quien en vida fuera la señora Grace Tugwell, ex-Primera Dama de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 313.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, agradezco al compañero Portavoz de la Mayoría que haya incluido esta Resolución en Calendario.

La realidad es que en Puerto Rico ha pasado virtualmente desapercibido que una de nuestras ex-Primeras Damas que vivía falleció recientemente, la pasada semana. No hemos visto que se haya bajado las banderas a media asta. No hemos visto ninguna expresión pública en torno a este deceso. Y creo que una mujer que durante cinco (5) años se desempeñó como Primera Dama de Puerto Rico,

debería su deceso, llamar una mayor atención y debería habersele rendido unos mayores honores que los que se le han rendido a ella en los días después de su fallecimiento. Y por eso es que hemos radicado esta Resolución, para que por lo menos, este Senado de Puerto Rico descargue la responsabilidad que tiene con la familia Tugwell, para reconocer la labor que en vida, Doña Grace Tugwell, realizó como Primera Dama de Puerto Rico, en ocasión de haber fallecido esta pasada semana.

Habiendo dicho eso, le agradecemos al compañero Portavoz de la Mayoría que haya incluido este asunto en el Calendario y esperamos que la aprobación de esta Resolución por parte del Senado lleve a los medios comunicación a por lo menos recordarle a nuestro pueblo, que hace unos sesenta (60) años atrás tuvimos una Primera Dama, de nombre Grace Tugwell, que falleció la semana pasada; y que el Pueblo de Puerto Rico tiene que sentir un profundo agradecimiento a lo que en vida ella hizo por Puerto Rico.

Debo tomar excepción del Periódico *El San Juan Star*, que sí hizo una reseña sobre Doña Grace Tugwell.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 313, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de la Resolución del Senado 313, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 314, titulada:

“Para extender una calurosa felicitación a la distinguida mujer puertorriqueña Doris Robles Toledo, en ocasión de su reconocimiento como Ciudadana Distinguida de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Biblioteca.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, en la Exposición de Motivos, en línea 3 donde dice la palabra “naturalesza” sustituir por “naturaleza”. En la página 2, línea 1, tachar “Esta Asamblea Legislativa,” y sustituir por “Este Cuerpo Legislativo”.

Son todas las enmiendas a la medida, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 314 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de la Resolución del Senado 314 según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 47, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Bienestar Social y Comunidades Especiales, y de Salud y Asuntos Ambientales a llevar a cabo una investigación sobre el cumplimiento de la prohibición de despachar bebidas alcohólicas a menores de dieciocho (18) años.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 47 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de la Resolución del Senado 47 según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 322, titulada:

“Para felicitar al joven Enrique José Rivera, residente del Municipio de Juana Díaz, por su destacada participación en la Feria Científica Estatal, con la presentación de una investigación sobre las complicaciones al efecto de invernadero causadas por el aumento de acidez del agua de mar y sus efectos sobre la vida vegetal acuática.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, resumiendo, en todas las palabras “jóven” sustituir por “joven”. En la página 1, párrafo 1, línea 2 tachar “secundaria” y sustituir por “secundaria”. Página 1, párrafo 3, línea 3, tachar el segundo “del” y sustituir por “de”. Página 1, párrafo 4, línea 1, eliminar “,” después de “Rico”. Página 1, párrafo 4, línea 2 eliminar “,” después de “2001”. En la página 2, eliminar todas las palabras “jóven” y sustituir por “joven”.

Son todas las enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales a la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el Texto, página 2, entre las líneas 7 y 8, insertar “Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.”. Página 2, línea 8, tachar “3” y sustituir por “4”.

Serían todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas adicionales, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 322 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 1 eliminar “jóven” y sustituir por “joven”.

Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 320, titulada:

“Para felicitar a la joven Christine Jimenez Dávila del Municipio de Juana Díaz, quien obtuvo el Segundo Lugar en el Certamen de Oratoria en Inglés a nivel estatal, auspiciado por la Legión Americana de Puerto Rico.”

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Antes de continuar queremos reconocer que se encuentran aquí en las gradas del Hemisiclo del Senado, un grupo de estudiantes de la Escuela Porfirio Cruz García, del Municipio de Corozal. Municipio que pertenece a nuestro Distrito Senatorial de Guayama, y les acompaña el Representante Félix Marrero. Un saludo para ellos, los estudiantes y muchas gracias por haber visitado la Casa de las Leyes, en este caso el Senado de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas a la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el Texto, página 2, entre las líneas 6 y 7, insertar “Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.”. Página 2, línea 7, tachar “3” y sustituir por “4”.

Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 320, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de la Resolución del Senado 320, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 321, titulada:

“Para felicitar al joven Rafael Ortiz Fontañez del Municipio de Coamo, quien obtuvo el Primer Lugar en el Certamen de Oratoria en Inglés a nivel estatal auspiciado por la Legión Americana de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, en la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 3, tachar “Matématicas” y sustituir por “Matemáticas”. Página 1, párrafo 3, línea 2, tachar “La” y sustituir por “El”. Página 1, párrafo 3, línea 4 tachar “él” y sustituir por “este joven”.

Señor Presidente, en el texto, la página 2, línea 2, tachar “Coamo” y sustituir por “Juana Díaz”.

Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, disculpe, me falta una enmienda adicional.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con la enmienda adicional.

SR. DALMAU SANTIAGO: Página 2, entre las líneas 6 y 7, insertar “Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.”. Página 2, línea 7 tachar “3” y sustituir por “4”.

Esas son todas las enmiendas, señor Presidente, ahora sí.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la línea 1, tachar “Coamo” y sustituir por “Juana Díaz”.

Son todas las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 323, titulada:

“Para enmendar la Sección 13.14 de la Regla 13 del Reglamento del Senado de Puerto Rico aprobado el 11 de enero de 2001, a los fines de clarificar que los presidentes de Comisiones y Subcomisiones Permanentes y Especiales están facultados para expedir órdenes de citación bajo apercibimiento de desacato con solamente el visto bueno del Presidente.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que dicha medida se considere en un turno posterior.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente. No tengo objeción que se pase después.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, se acuerda.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señora senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí. Es para clarificar si lo que informó el señor Portavoz de la Delegación, es que la están refiriendo a la Comisión para informe.

Señor Presidente, me informa el Portavoz que no es para enviarlo a Comisión, por lo que entonces solicito la palabra en este momento.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, lo que estoy solicitando es que la Resolución del Senado 323 sea considerada en turno posterior en el Calendario de Ordenes Especiales del Día en el día de hoy.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ¿323 o 373?

SR. DALMAU SANTIAGO: 323.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ¿323? Pues, señor Presidente, deseo plantear una Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿En qué consiste su Cuestión de Orden?

SRA. BURGOS ANDUJAR: La Cuestión de Orden es que la medida 323, lo que plantea es una enmienda al Reglamento del Senado de Puerto Rico y estaríamos violando la Sección 2.1 y 2.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico. El mismo dispone en la Sección 2.1, que una enmienda al Reglamento del Partido, igual que del Reglamento del Senado de Puerto Rico, así como cualquier suspensión del mismo, establece que sea por una moción escrita; y que se tramite en la manera en que se especifica, que es bien particular el procedimiento en la Sección 2.2. En la Sección 2.1, de hecho, indica que si pretendemos con el trámite suspender en cualquier momento, que sería en este caso, sin aplicación el Reglamento del Senado, necesitaría el consentimiento unánime, lo que yo estaría expresando mi objeción al mismo. Y experiencia de eso lo hemos tenido en esta Sesión, cuando faltando la firma de un Secretario de una Comisión de Nombramientos, hice un planteamiento de Cuestión de Orden y el señor Presidente sometió al Hemiciclo para saber si estábamos en orden.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señora senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Su Cuestión de Orden no procede, en vista que el señor Portavoz lo que solicitó fue que se aplazara para un turno posterior lo de la medida. Así es que usted podrá hacer las expresiones una vez que se considere la medida.

Lo que solicitó el señor Portavoz fue que se considerara en un turno posterior ...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Por eso es que estoy..., es que plantee, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ... la medida del Senado. Tendrá su oportunidad tan pronto pasemos juicio sobre la medida y una vez sea llamada por el señor Portavoz.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Si me permite, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Por eso fue que pregunté si era que lo estaba enviando a una Comisión como proceso.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No, no, no. ...

SRA. BURGOS ANDUJAR: El dice que no.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No, lo que se hizo, ...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Para discusión posterior.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ... la solicitud del señor Portavoz, para que se pospusiera para un turno posterior la Resolución del Senado Número 323.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Esta bien. Le quiero, simplemente, informar al Presidente que creo que procede la Cuestión de Orden por el hecho de que él dice que no lo va a mandar a Comisión. Lo que yo estoy planteando es que no se puede discutir en el día de hoy en el Hemiciclo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Pero no tengo objeción en discutirlo más adelante.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Lo que sucede es que cuando se plantea la Cuestión de Orden, se resuelve la Cuestión de Orden cuando está la medida ante su consideración. Yo lo que hice fue posponer la consideración de la medida. Cuando la medida esté ante la consideración, entonces ella plantea la Cuestión de Orden y expresa lo que ya expresó. Pero entonces tendremos la oportunidad de debatirla. Por eso es que la deje para un turno posterior. Porque ya presentía que iba haber controversia con la medida y la quiero considerar en un turno más tarde.

SRA. BURGOS ANDUJAR: No tengo objeción en discutirla más tarde, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 325; y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se dé lectura de dicha medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con la lectura de la medida.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 325, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extenderle la más cordial bienvenida a los miembros de la Federación Latinoamericana de Magistrados, al Grupo Iberoamericano y a la Unión Internacional de Magistrados, con motivo de celebrarse en Puerto Rico, del 3 al 7 de abril de 2001, el Congreso “Alianza Judicial”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Federación Latinoamericana de Magistrados, el Grupo Iberoamericano y la Unión Internacional de Magistrados, son agrupaciones creadas para el intercambio de ideas, vivencias y experiencias en la administración de la justicia en los países donde se han organizado.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le da la bienvenida y le expresa su complacencia a los miembros de la Unión Internacional de Magistrados, al Grupo Iberoamericano y a la Federación Latinoamericana de Magistrados, al celebrarse su Congreso Anual. Toda acción positiva dirigida a fomentar el entendimiento entre los países y sobre todo, adelantar el entendimiento y los alcances de la implantación de la justicia en los sistemas democráticos del mundo, la celebramos con beneplácito.

Esta “Alianza Judicial”, congregada en nuestro País por la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, facilita la divulgación y el conocimiento de los problemas particulares que afectan los sistemas de justicia y los procesos singulares de los países representados aquí, con el encomiable propósito de mantener la equidad en la sociedad civil.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extenderle la más cordial bienvenida a los miembros de la Federación Latinoamericana de Magistrados, al Grupo Iberoamericano y a la Unión Internacional de Magistrados, con motivo de celebrarse en Puerto Rico, del 3 al 7 de abril de 2001, el Congreso “Alianza Judicial”.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Presidente de la Federación Latinoamericana de Magistrados, honorable Alejandro López McAdams, al Presidente del Grupo Iberoamericano, honorable Sidnei Beneti; a la Presidenta de la Unión Internacional de Magistrados, honorable Louise Mailhot y a la Presidenta de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, honorable Heidi Scherrer.

Sección 3.- Copia de esta Resolución le será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución Conjunta del Senado 200; y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. Y de igual forma, se le dé lectura a dicha medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 200, la cual ha sido descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Compañía de Turismo, la cantidad de ciento ochenta y cinco mil quinientos (185,500) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para los gastos de funcionamiento del Congreso de la Federación Latinoamericana de Magistrados y del Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse en Puerto Rico del 5 al 7 de abril de 2001, en el Hotel Caribe Hilton; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Compañía de Turismo, la cantidad de ciento ochenta y cinco mil quinientos (185,500) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para los gastos de funcionamiento del Congreso de la Federación Latinoamericana de Magistrados y del Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse en Puerto Rico del 5 al 7 de abril de 2001, en el Hotel Caribe Hilton.

Sección 2.- Se autoriza a la Compañía de Turismo, el pareo de los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución Conjunta de la Cámara 19.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 19, titulada:

“Para reasignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de fondos originalmente asignados al Programa de Artistas Locales del Instituto de Cultura Puertorriqueña mediante la Resolución Conjunta Núm. 473 de 21 de agosto de 2000, para transferir a la Fundación Luis Muñoz Marín para gastos de funcionamiento, y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara Número 19, en reconsideración.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 19, en reconsideración, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 5, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de dos mil trescientos (2,300) dólares, provenientes de los incisos 1, s y ff de la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, para cubrir gastos de las personas que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 5, en reconsideración.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 5, en reconsideración, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución Conjunta del Senado 41, en reconsideración.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 41, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Lares, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, para mejoras a la Plaza del Mercado de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas a la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el Resuélvese, página 1, línea 3; después de “2000,” insertar “bajo el Municipio de Ponce, inciso h, sub-inciso 7,”. Página 1, líneas 1 y 2, eliminar “y al legislador que suscribe”.

Esas son todas las enmiendas a la medida, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según enmendada, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Página 1, línea 2; después de “2000” insertar “bajo el Municipio de Ponce, inciso h, sub-inciso 7,”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llame la Resolución Conjunta del Senado 200.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, adelante.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 200, titulada:

“Para asignar a la Compañía de Turismo, la cantidad de ciento ochenta y cinco mil quinientos (185,500) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para los gastos de funcionamiento del Congreso de la Federación Latinoamericana de Magistrados y del Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse en Puerto Rico del 5 al 7 de abril de 2001, en el Hotel Caribe Hilton; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas a la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, en la página 1, línea 2; después de “dólares” tachar “, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal,” y sustituir por “con cargo a la Asignación Especial del Fondo General.”. Página 1, líneas 8 y 9; tachar “inmediatamente después de su aprobación.” y sustituir por “1 de julio de 2001.”.

Esas son todas las enmiendas a la medida, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas a la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título de la Resolución Conjunta del Senado 200.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Página 1, línea 2; tachar “,” después de “dólares”. Tachar “, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal,” y sustituir por “con cargo a la Asignación Especial del Fondo General.”.

Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llame la Resolución del Senado 325.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 325, titulada:

“Para extenderle la más cordial bienvenida a los miembros de la Federación Latinoamericana de Magistrados, al Grupo Iberoamericano y a la Unión Internacional de Magistrados, con motivo de celebrarse en Puerto Rico, del 3 al 7 de abril de 2001, el Congreso “Alianza Judicial”.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, página 1, línea 2, eliminar “,” después de “Magistrado”. Página 1, párrafo 3, línea 1, eliminar “,” después de “Judicial”. Línea 2, eliminar “,” después de “Judicatura”. En la página 2, línea 3, eliminar “,” después de “Magistrado”. Línea 5, eliminar la “,” después de “Resolución”. Línea 6, donde dice “honorable” sustituir por

“Honorable”. En la línea 7, eliminar “honorable” y sustituir por “Honorable”. En las línea 8 y 9, sustituir “honorable” por “Honorable”.

Son todas las enmiendas a la Resolución del Senado 325, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la Resolución del Senado 325 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de la Resolución del Senado 325, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor senador Rafael Rodríguez Vargas.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Para reconocer la presencia del compañero, Juan Cancel Alegría, que viene acompañado de Juan Cancel IV, a quien queremos felicitar de parte de todos los compañeros de este Senado. Y que el próximo miembro de la familia le sirva también a este país, como su abuelo y su papá, también.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): La Presidencia también se une a la felicitación del compañero senador Juan Cancel Alegría y de su hijo también. Muchas felicidades y bienvenido sea.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se llame el Proyecto del Senado 77.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, que se llame el Proyecto del Senado 77.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 77, titulado:

“Para adicionar un nuevo Artículo 19.007 y reenumerar los Artículos 19.007, 19.008, 19.009, 19.010, 19.011, 19.012, 19.013 y 19.014 como los Artículos 19.008, 19.009, 19.010, 19.011, 19.012, 19.013, 19.014 y 19.015 respectivamente, de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada y conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de crear la Unidad de Organizaciones Comunitarias, adscrita a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Aprobamos las enmiendas contenidas en el informe, pero para efectos de que Secretaría, como los informes no se enmiendan, quisiera decir que en el informe donde dice página 2, párrafos 1 y 3, están destacando las primera cuatro (4) líneas de la página como

si fuese un párrafo. Y en la página 2 del informe, las enmiendas al Texto, donde dice página 3, líneas 1-13, debe ser líneas 3-13.

Eso es para efectos de Secretaría que sepa que hay ese señalamiento como parte del informe, aunque ya hemos aprobado el informe.

Para enmiendas a la medida, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 3, en el párrafo que sustituye las líneas 3-13; tachar "(a)".

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto del Senado 77 según ha sido enmendado.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación del Proyecto del Senado 77 según enmendado, ¿alguna objeción? No habiendo objeción...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, hay objeción de parte de los compañeros de la Minoría del Partido Nuevo Progresista. Y la compañera Lucy Arce y el compañero Pablo Lafontaine, quisieran hacer unas expresiones relacionadas a su objeción a este Proyecto.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señora senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, señor Presidente, este Proyecto del Senado Número 77, he recibido de la parte de la Comisión unas enmiendas. Entre ellas, una enmienda en la cual se asigna la cantidad de doscientos seis mil (206,000) dólares anuales de los fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal para el Año Fiscal 2001-2002; y lo que me gustaría es preguntarle al Presidente, no estando el Presidente de la Comisión de Hacienda en Sala, pero sí su Vicepresidente de la Comisión, quisiéramos saber, ya que la medida, originalmente, no es referida a la Comisión de Hacienda porque, obviamente, no asignaba fondos. La enmienda asigna fondos y nos gustaría saber si hubo el análisis, ya que estamos en la consideración, precisamente, del Presupuesto General del país, si la Comisión de Hacienda contempla dentro del marco presupuestario esta asignación de doscientos seis mil (206,000) dólares con cargo a ese presupuesto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quiero aclarar algo. Aunque el Presidente de la Comisión de Hacienda no se encuentra y sí el Vicepresidente, pero es que realmente la persona que debe contestar esta pregunta es el Presidente de la Comisión de Gobierno Municipal, que sí se encuentra y está aquí para contestar las preguntas que haya que contestar en torno a este Proyecto del Senado 77.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor senador Sixto Hernández, ¿no tiene objeción en contestar las preguntas?

SR. HERNANDEZ SERRANO: No, señor Presidente, no hay problema. Yo soy el Presidente de la Comisión de Gobierno y a la vez soy el Vicepresidente de la Comisión de Hacienda.

Cuando se refirió este Proyecto al Secretario de Hacienda, él lo envió para que la Oficina de Presupuesto indicara la cantidad de dinero que se iba a asignar y la Oficina de Presupuesto indica que se le asignen doscientos seis mil (206,000) dólares para comenzar con este Proyecto y se harán los arreglos que sean para que la Comisión de Hacienda asigne el dinero para este Proyecto.

SRA. ARCE FERRER: Quiérese decir, que entonces, en el presupuesto que recién comenzamos a evaluar debe aparecer incluida esta cantidad de doscientos seis mil (206,000) dólares, ¿está incluido ya o hay que enmendar esa petición presupuestaria?

SR. HERNANDEZ SERRANO: Se harán los ajustes pertinentes del Presupuesto enviado por la Gobernadora para que de los fondos no comprometidos se asignen estos doscientos seis mil (206,000) dólares para este Proyecto.

SRA. ARCE FERRER: Ante esta situación, responsablemente, y por otras objeciones que estará indicando nuestro compañero Pablo Lafontaine, Portavoz de la Delegación, estaré votando en contra del mismo. Ya que como miembro de la Comisión de Hacienda se ha planteado de que puede haber problemas con los fondos para ese Presupuesto y en la tarde de hoy, además de esta medida, estamos viendo otras que no solamente afecta el Presupuesto vigente; y estamos ante un alegado déficit y sin embargo, se siguen asignando de fondos no comprometidos en este Presupuesto. Y esto conllevaría a unos ajustes, obviamente, para tener un presupuesto balanceado. Tendría que, entonces, si no están incluidos en la petición presupuestaria sometida por la señora Gobernadora, pues, tendrían que identificarse esos fondos para que el Presupuesto del próximo Año Fiscal, pues, no enfrenten los mismos problemas que supuestamente tiene el Presupuesto de este año.

Por esa razón, estaremos votando en contra de la misma.

Gracias, señor Presidente.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Distinguido senador Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: El dinero para asignarse a este medida, se va a asignar dinero no comprometido, no empece al déficit que sabemos que por un error de la Administración pasada ha ocasionado al Presupuesto del año 2001-2002.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor senador Don Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Para hacer unas expresiones sobre este Proyecto.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Adelante.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: La Ley de Municipios Autónomos del 81, la Ley 81 del 91, una ley amplia, abarcadora, que ha sido enmendada sinnúmero de veces, define claramente lo que se pretende enmendar. El Capítulo XVI, que es amplio, sobre participación de las comunidades, de la ciudadanía, recoge en trece páginas y media (13 ½) la inquietudes de las comunidades y la participación de las comunidades en los municipios.

También, esta enmienda, señor Presidente, podría chocar con la municipalización y la autonomía de los municipios. Está quitando las juntas que hoy manejan y responden y se reúnen con los ciudadanos a nivel del municipio, se le asigna a la agencia OCAM. De hecho, en la ponencia de la Federación de Municipios, a través del licenciado Julio César López, quien fue un alcalde por ocho (8) años y abogado de profesión, ellos exponen que dicha legislación: “el Proyecto 77, esta creado a nivel de la Ley 81 de Municipios Autónomos. Un organismo fuera de los Municipios que responderá a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, y que a nuestro juicio, chocará en sus funciones con la División de Asuntos de la Comunidad, que es parte de la estructura Municipal. Eso es al oponerse a este Proyecto. La División de Asuntos de la Comunidad, sigue diciendo la ponencia, que es la estructura encargada de desarrollar e implantar los programas de divulgación, fomento y asesoramiento sobre los mecanismos, sistemas y procedimientos dispuestos por ley u ordenanza para canalizar la colaboración y participación dispuesta por la ley de los ciudadanos. La ley establece, claramente, que en aquellos municipios que por sus circunstancias particulares o limitaciones fiscales no sea necesario o resulte oneroso el establecimiento de una División de Asuntos de la Comunidad. El alcalde podrá asignar la responsabilidad de implantar las disposiciones a cualquier unidad administrativa de sus funciones compatibles.”

La ponencia es extensa, yo no la voy a leer toda, no se me asusten. Voy a, prácticamente, resumir. Luego de describir, claramente, lo que dice el Capítulo 16, que como dije antes, tiene trece páginas y media (13 ½). Es bien abarcador. La División de Asuntos de la Comunidad cumple una encomienda muy importante a la implantación de la participación ciudadana. Por lo cual, dice la Federación, “no es necesario la aprobación del Proyecto del Senado 77.” También, me preocupa, que puedan chocar los municipios con las agencias estatales al defender, o en algún momento, tener que dilucidar controversias en las comunidades.

Yo fui, prácticamente, administrador de esta sección en el Municipio de Bayamón. Porque yo atendía a las comunidades, atendía sus quejas, atendía sus inquietudes y sobre todo, los problemas que había en las urbanizaciones de Bayamón, que eran bastante, en cuanto a pasos peatonales, controles de acceso, se bregaba con las Juntas o con las Asociaciones de Residentes, Asociaciones de Propietarios, Asociaciones Recreativas, Asociaciones de Comerciantes y otras juntas y asociaciones que están en la comunidad. Además, además, este Proyecto asigna dinero, sobre doscientos mil (200,000) dólares en un momento en que se reclama déficit en el Gobierno de Puerto Rico. Cuando algo que los alcaldes federativos consideran innecesario que se le asigne dinero, es que tenemos dinero a borbotones para asignar a estas agencias recién creadas.

Por tal motivo, y respondiendo al llamado, también, de los federativos, de alcaldes federativos, este servidor va a votar en contra del Proyecto y nuestra Delegación, también, así lo hará.

Muchas gracias, al señor Presidente.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor senador Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Primero que nada, me sorprende que el compañero Pablo Lafontaine haga ese planteamiento durante esta tarde, cuando él le votó a favor a este Proyecto 77, y no hizo comentarios cuando estábamos reunidos en la Comisión.

Segundo, este Proyecto fue ampliamente debatido en vistas públicas, donde compareció la Federación de Alcaldes y compareció la Asociación de Alcaldes y juntos se unieron y estas enmiendas que se le están a este Proyecto corresponden a la inquietud que tenía la Federación de Alcaldes, cuando pidió que se le añadiera que esta Junta, además de orientar y apoyar la organizaciones comunitarias existentes, la Unidad de Organizaciones Comunitarias en coordinación con la División de Asuntos de la Comunidad y la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y Autogestión, velará para evitar la duplicidad de servicios y recursos para un mismo propósito en la solución de los problemas que aquejan a los ciudadanos en la comunidad.

La Federación de Alcaldes indicó, que el único cambio que ellos querían que se dijera fuera: “Que orientará” y que con eso ellos estarían a favor del Proyecto 77.

Entonces, me sorprende durante el día de hoy, porque eso fue lo que surgió del día de las vistas públicas, que el compañero Lafontaine no estaba, pero estaba con nosotros la compañera Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente. El compañero Sixto Hernández fue quien presentó la medida y él cierra el debate.

SRA. PADILLA ALVELO: Bueno, si me permiten, porque da la casualidad que él hace mención sobre mi nombre, porque yo soy parte de esa Comisión y me parece que es en término de aclarar algo sobre la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): El senador Sixto Hernández finalizó el debate de la medida.

Señor Portavoz, adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Compañera, no solamente usted, hay otros compañeros que desean exponer sobre la medida, pero si yo dejo que se viole el Reglamento, el compañero que presenta la medida es el que la cierra y entonces tendría que abrir el debate a todos los compañeros.

SRA. PADILLA ALVELO: No hay problema, señor Portavoz. Muchísimas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe el Proyecto de Senado Número 77.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación del Proyecto del Senado 77, ¿alguna objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente, para un turno de rectificación.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Vamos a reconocer que el señor Sixto Hernández cerró el debate. Tenían que haber solicitado turno de rectificación previo a que él cerrara el debate.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Bueno, yo estaba pidiéndolo, pero no abrieron el micrófono. Parece que la voz mía hoy está...

SR. DALMAU SANTIAGO: No, señor Presidente, quiero aclarar que cuando el señor Sixto Hernández estaba hablando la primera persona en ponerse de pie fue el compañero Ortiz-Dalio, yo me le acerque y le dije, compañero, el compañero Sixto Hernández cierra la medida. Luego se levantó la compañera Migdalia. Al compañero cerrar el debate, estoy sometiendo ahora a votación el Proyecto del Senado 77 según ha sido enmendado.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación del Proyecto 77, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle un receso de quince (15) minutos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la solicitud del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se decreta un receso...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, antes de...

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de solicitar el receso tengo que retirar lo dicho, porque en el mismo Proyecto del Senado 77, el informe de la medida incluía enmiendas. Así es que quiero someterle que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el informe del Proyecto del Senado 77.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas incluidas al título del Proyecto del Senado 77, ¿no hay objeción? Se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitarle un receso de quince (15) minutos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se decreta un receso de quince (15) minutos.

Queremos reconocer que se encuentra en las gradas del Senado, el Instituto de Banca de allá del Municipio de Guayama. Estudiantes de líneas aéreas y de turismo. Muchas gracias por visitar el Senado de Puerto Rico. Muchos saludos.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 312; y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. De igual forma, que se incluya la Resolución del Senado 326; la Resolución del Senado 288; y que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y que se le dé lectura a las tres (3) medidas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se releve a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes de la Resolución del Senado 200.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Esta Resolución, señor Presidente, es una Resolución que asigna a la Compañía de Turismo ciento ochenta y cinco mil (185,000) dólares para una actividad que está por celebrarse en estos días. Y es para los gastos de funcionamiento del Congreso de la Federación Latinoamericana de Magistrados. Yo no tengo ninguna objeción en principio. Pero, esto por no haber ido a vistas públicas, yo no tengo la más mínima idea de en qué se van a gastar en dos (2) días, ciento ochenta y cinco mil (185,000) dólares. Puede haber una contestación perfectamente satisfactoria. Pero, si yo salgo a la calle y alguien me pregunta que si aquí en el Senado aprobamos ciento ochenta y cinco mil (185,000) dólares para la Compañía de Turismo para esta actividad y me preguntan para qué es, yo no tendría la más mínima idea de qué contestarle. Y yo creo que lo menos que podemos hacer es citar a Turismo, que venga y nos explique en qué es que se va a gastar este dinero en dos (2) días. Porque, me parece que éste es el tipo de propuesta que nosotros no tenemos el más mínimo fundamento, criterio, elemento de juicio. Quizás debe ser más. Quizás debe ser menos. Es que no tenemos la más mínima idea. Esto es aceptar por fe una solicitud de la Compañía de Turismo a esos efectos.

Esa es mi objeción, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, nosotros también tenemos la preocupación de que este asunto no pasa por la Comisión de Hacienda. Quien pide traerlo no es la Comisión de Hacienda y no tenemos la más mínima conversación, ni tan siquiera informal, con la Portavoz nuestra de la Comisión de Hacienda de parte del Presidente de la Comisión de Hacienda, para asegurarle, aunque sea verbalmente, de dónde es que van a salir los fondos y por qué se va a aprobar.

Debe seguirse un trámite legislativo mínimo, si no el formal, por lo menos un “advanced warning” a la Portavoz nuestra de que, mira, vamos a bajar esto, porque tiene prisa, y ya chequeamos y está todo bien. Pero es que no vemos ni tan siquiera esa comunicación informal entre el Presidente de la Comisión y nuestra Portavoz, la compañera Lucy Arce.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, lo que sucede es que esta medida ya fue considerada y ya fue aprobada. Lo que estamos haciendo es, que estaba referida a la Comisión de Hacienda y a la de Turismo. Estamos relevando a la de Turismo, Recreación y Deportes y que solamente lo tenga la Comisión de Hacienda. Solamente ésa fue la petición.

SR. PRESIDENTE: Por eso, y eso es equivalente a una moción de descargue que no son debatibles. Sin embargo, hemos sido muy generosos, escuchando los argumentos de los compañeros Portavoces de la Minoría. Porque así le entendió la Presidencia, que ya había sido aprobada.

Sin embargo, sin embargo, la Presidencia recoge la preocupación del senador Fernando Martín y considera que se debe pedir un desglose de inmediato a los organizadores de la actividad. Para saber cuál es el costo y tenerlo e incluirlo en el récord legislativo de esta medida. Porque yo sé que hay la intención de todos de colaborar con la misma.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, yo tenía la impresión de que era que se iba a traer a consideración del Cuerpo en el día de hoy, sin informe de la Comisión de Hacienda. Me explica el compañero José Luis Dalmau, de que la Comisión de Hacienda sí va a entender en el asunto. Si es así, pues, cuando venga acompañado del informe, pues no vamos a tener problema con que se considere.

SR. PRESIDENTE: Bien, pues aclarado el asunto, adelante con lo que está en agenda que es la lectura de las medidas que han sido descargadas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 312, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para reconocer y felicitar a Sonia Martínez Robles por haber sido seleccionada como Empresaria Joven del Año, en la actividad llevada a cabo en el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La joven Sonia Martínez Robles nació en la Ciudad Señorial de Ponce el 16 de marzo de 1965. Cursó estudios elementales y superiores en Ponce. En mayo de 1991 la Universidad Interamericana de Ponce le otorga un Bachiller en Ciencias en Computadoras. Sonia Martínez Robles ha sido ejemplo de fortaleza espiritual, perseverancia y consistencia. Logrando así tener éxito en el campo empresarial de Puerto Rico.

Es menester de esta Asamblea Legislativa reconocer todo aquel esfuerzo de parte de ciudadanos que no sólo redunde en el beneficio del individuo, sino en beneficio de nuestra

comunidad. Sonia Martínez Robles ha demostrado ser una mujer de gran entereza y quienes la conocen son testigos de su sinceridad, su simpatía y su gran calidad como ser humano.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Reconocer y felicitar a Sonia Martínez Robles por haber sido seleccionada como Empresaria Joven del Año, en la actividad llevada a cabo en el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la joven Sonia Martínez Robles.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y virtual divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 326, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar a los hermanos Carlos Adolfo y Julio Vélez, organizadores del Festival del Volantín Mayagüezano; al senador Rafael “Rafy” Irizarry Cruz, a quien se le dedica el festival este año y al Sr. Pablo Mártir Rodríguez, a quien se le reconocerá su colaboración y esfuerzo para hacer posible la celebración del Festival del Volantín Mayagüezano que por décima ocasión se celebrará este año los días 30 y 31 de marzo y el 1 de abril de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Emulando la celebración de distintos festivales de volantines, los hermanos Carlos Adolfo y Julio Vélez comenzaron, hace ya diez años, la celebración del Festival del Volantín Mayagüezano en el Barrio Maní de Mayagüez. Este festival se caracteriza por guardar de manera más estricta la tradición de confeccionar y hacer volar el volantín tradicional, hecho con papel de vejiga y guajana de caña india. Estos mayagüezanos emprendedores aunaron esfuerzos con líderes destacados de la comunidad de la Sultana del Oeste para, año tras año, hacer posible este festival. De este modo, conservamos una de las más hermosas tradiciones de nuestra cultura puertorriqueña, que cobra un auge especial en los meses de marzo y abril, en los que el soplar del viento permite practicar este hermoso pasatiempo.

Este año el festival será dedicado a uno de los hijos predilectos de Mayagüez, al senador Rafael “Rafy” Irizarry Cruz. Mayagüezano de pura cepa, ha sido defensor de los humildes y militante en las causas justas, lo que le ha hecho merecedor del mote “El Abogado de los Pobres” y que este año se le reconozca como tal en la celebración de esta tradicional festividad.

También, es objeto de reconocimiento el señor Pablo Mártir Rodríguez. Este ha hecho posible con su laboriosa aportación que el festival pueda celebrarse, sin problema alguno, todos los años. Se trata no sólo de un servicio que ha prestado al festival, sino, más que eso, un servicio a nuestra patria puertorriqueña, que se consolida culturalmente cada vez más con actividades como ésta que resaltan su folklore. Es por esta razón que en este 10^{mo} Festival del Volantín Mayagüezano se reconoce el desprendimiento demostrado por este noble mayagüezano.

El Senado de Puerto Rico se une a esta celebración del pueblo mayagüezano y de todo Puerto Rico y felicita a los hermanos Carlos Adolfo y Julio Vélez; al senador Rafael “Rafy” Irizarry Cruz y al señor Pablo Mártir Rodríguez en ocasión de esta colorida celebración puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a los hermanos Carlos Adolfo y Julio Vélez, organizadores del Festival del Volantín Mayagüezano; al senador Rafael “Rafy” Irizarry Cruz, a quien se le dedica el festival este año y al señor Pablo Mártir Rodríguez, a quien se le reconocerá su colaboración y esfuerzo para hacer posible la celebración del Festival del Volantín Mayagüezano que por décima ocasión, se celebrará este año los días 30 y 31 de marzo y el 1 de abril de 2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los señores Carlos Adolfo Vélez, Julio Vélez, al senador Rafael “Rafy” Irizarry Cruz y al señor Pablo Mártir Rodríguez.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 288, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a los estudiantes y organizadores de la Convención Nacional de Estudiantes de Derecho, actividad que agrupa a estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, la Universidad Interamericana, Eugenio María de Hostos y la Pontificia Universidad Católica de Ponce.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es obligación de esta Asamblea Legislativa reconocer a todo aquél que en su quehacer cotidiano construye una vida que redunde en su beneficio como individuo y como consecuencia a las sociedad que le rodea. Ese es el caso de nuestros estudiantes puertorriqueños, y en particular de aquellos que han decidido incursionar en la sacrificada carrera del derecho.

Sin duda alguna, son estos estudiantes los que en el mañana llevarán, en gran medida, las riendas de nuestro país. Por su dedicación, empeño y su esfuerzo merecen el más sincero reconocimiento de este Alto Cuerpo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y reconocer a los estudiantes y organizadores de la Convención Nacional de Estudiantes de Derecho, actividad que agrupa a estudiantes de las Escuelas de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, Universidad Interamericana, Eugenio María de Hostos y la Pontificia Universidad Católica de Ponce.

Sección 2. - Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 312.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 312, titulada:

“Para reconocer y felicitar a Sonia Martínez Robles por haber sido seleccionada como Empresaria Joven del Año, en la actividad llevada a cabo en el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 1; tachar “menester de esta Asamblea Legislativa” y sustituir por “honroso para el Senado de Puerto Rico”. Página 1, párrafo 1, línea 4; sustituir “.” por “;” y tachar “Logrando” y sustituir por “logrando”.

En el Texto, página 2, línea 1; tachar “,” después de “Resolución”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 312 según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llame la Resolución del Senado 326.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 326, titulada:

“Para felicitar a los hermanos Carlos Adolfo y Julio Vélez, organizadores del Festival del Volantín Mayagüezano; al senador Rafael “Rafy” Irizarry Cruz, a quien se le dedica el festival este año y al Sr. Pablo Mártir Rodríguez, a quien se le reconocerá su colaboración y esfuerzo para hacer posible la celebración del Festival del Volantín Mayagüezano que por décima ocasión se celebrará este año los días 30 y 31 de marzo y el 1 de abril de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la Resolución del Senado 326.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, en la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 6; después de “Sultana del Oeste para”, eliminar “,”. Y después de “año tras año” eliminar “,”. Página 1, párrafo 1, línea 8; tachar “,” después de “puertorriqueña” y después de “abril”. Página 1, párrafo 2, línea 1; tachar “senador” y sustituir por “Senador”. Página 2, línea 2; tachar “,” después de “posible”, “celebrarse” y “alguno”. Página 2, línea 4; tachar “,” después de “puertorriqueña”. Página 2, párrafo 2, línea 2; tachar “senador” y sustituir por “Senador”.

En el Texto, página 2, línea 2; tachar “senador” y sustituir por “Senador”. Página 2, línea 5; tachar “,” después de “ocasión”. Página 2, línea 7; tachar “,” después de “Resolución”. Página 2, línea 8; tachar “senador” y sustituir por “Senador”.

Son todas las enmiendas a la Resolución del Senado 326, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 326 según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma según ha sido enmendada.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llame la Resolución del Senado 288.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 288, titulada:

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes y organizadores de la Convención Nacional de Estudiantes de Derecho, actividad que agrupa a estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, la Universidad Interamericana, Eugenio María de Hostos y la Pontificia Universidad Católica de Ponce.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1; tachar “obligación de esta Asamblea Legislativa” y sustituir por “honroso para el Senado de Puerto Rico,”.

En el Texto, página 2, línea 1; tachar “será entregada”; tachar “.” después de pergamino y sustituir por “será entregada a los organizadores de la Convención Nacional de Estudiantes de Derecho”.

Señor Presidente, serían todas las enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para unas expresiones en torno a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las expresiones compañero.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quiero agradecer a mi compañero Bruno Ramos el haber presentado esta medida que me recuerda mis años en la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos.

En el año 1997, mi esposa y yo, nos dimos a la tarea de organizar una actividad para celebrar, como se hace en el Colegio de Abogados, una Convención al año para todos los abogados, pues, que se hiciese una actividad para todos los estudiantes de Derecho del país. Fueron muchas las personas que en un momento dado, no estuvieron a favor de que se diese esa actividad, pensando que iba a ser una actividad social, exclusivamente. La actividad, gracias a Dios, se pudo celebrar en marzo de 1997, gracias a una gran cantidad de compañeros que están trabajando como asesores en este Senado de Puerto Rico y en esta Asamblea Legislativa. Hay dieciséis (16) miembros de la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos, trabajando actualmente en la Asamblea Legislativa, y que fueron fundadores de esa Primera Convención Nacional de Estudiantes de Derecho y que cuando vi la Resolución me sorprendí y le agradezco al compañero por la misma, ya que este “weekend” se celebra por quinta (5ta.) ocasión esa Convención Nacional de Estudiantes de Derecho, donde incluye los estudiantes de Derecho de las cuatro (4) Escuelas de Derecho del país.

Así es que, muchas felicidades a estos compañeros. Mi agradecimiento de que hayan continuado con la Convención que con mucho sacrificio tuvimos que hacer en aquél entonces. Que se ha convertido, no solamente en un fin de semana donde se comparten socialmente todas las Escuelas de Derecho, todos los estudiantes de Derecho, sino que también se dan seminarios y se ofrecen otro tipo de actividades relacionada a la procesión jurídica Puerto Rico.

Así es que, muchas gracias y mis felicitaciones a todos esos compañeros en su Quinta (5ta) Convención Nacional.

Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 288.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llame la Resolución del Senado 323.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, llámese la medida.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Presidente, quizás unas horitas antes cuando comenzamos la sesión en el Hemiciclo, estaba en posición de plantear una Cuestión de Orden sobre esta medida que vamos a discutir en el día de hoy. Y si usted me permite, me gustaría dirigirme al compañero Portavoz para hacer unas preguntas sobre la misma.

SR. PRESIDENTE: Compañera, pues, ya mismito le voy a reconocer. Lo que pasa es que la Secretaria no ha llamado la medida. Hay que llamar la medida. Tan pronto llame la medida, yo le voy a reconocer.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ¿Cómo no? Muchas gracias, señor Presidente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 323, titulada:

“Para enmendar la Sección 13.14 de la Regla 13 del Reglamento del Senado de Puerto Rico aprobado el 11 de enero de 2001, a los fines de clarificar que los presidentes de Comisiones y Subcomisiones Permanentes y Especiales están facultados para expedir órdenes de citación bajo apercibimiento de desacato con solamente el visto bueno del Presidente.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Me gustaría antes de poder conversar en torno a la medida o debatir, si es que hay que debatir, espero que no, presentar las enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante, con las enmiendas y luego reconocemos a la compañera.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, en la página 2, línea 5; tachar “del Senado” y sustituir por “y/o. En la línea 6; eliminar “la” y añadir “una”. En esa misma línea eliminar “o de la Subcomisión, o por ambos, cuando la firmen los”. Y eliminar la línea 7 y la 8. En la línea 6; luego de “Comisión” añadir “Permanente o Especial, previo al visto bueno del Presidente del Senado.”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, muchas gracias, señor Presidente, si me permiten hacer unas preguntas al Portavoz de la Mayoría.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera.

SRA. BURGOS ANDUJAR: En la Resolución que se somete para enmendar el Reglamento del Senado de Puerto Rico, me gustaría saber si como parte de la evaluación que se ha hecho para someter esta medida se tomó en consideración lo que dispone el Código Político.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, se tomó en consideración ...

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: ... y en el título 2-3 de LPRA, en la Sección 151, Inciso 4, lo dice de esa misma manera, que lleve la firma del Presidente o de una Comisión o Subcomisión.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: La segunda pregunta es, si está conforme a las decisiones que ha habido en los Tribunales de Justicia sobre casos donde se han planteado asuntos de citación, *subpoena*, convocatorias por la Cámara o por este Cuerpo. Entiendo que no ha llegado al Supremo, pero si está conforme las decisiones en los casos que ha llevado a los Tribunales.

SR. DALMAU SANTIAGO: Eso es así, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Eso es así, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La contestación es que sí.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí. Pues, siendo ésa, la respuesta del compañero Portavoz no tengo ninguna objeción, que conforme al Reglamento del Senado de Puerto Rico, se le solicite el consentimiento unánime para suspender el Reglamento del Senado a los efectos que se permita hacer la enmienda que se propone. En ese caso, al solicitar el consentimiento unánime, conforme a la Regla 2.1, esta compañera no está en posición de abstenerse, porque el interés que tengo es que se incluya en el registro de la discusión de esta enmienda, a los efectos de que el historial legislativo esté bien documentado con la información que haya provisto el Procurador de la Mayoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para una enmienda adicional.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 2; tachar “35” y sustituir por “34A”.

Son todas las enmiendas y según lo expresó la compañera, le voy a solicitar el consentimiento unánime del Cuerpo para considerar la Resolución del Senado 323, que enmienda nuestro Reglamento.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

A la solicitud del consentimiento unánime para que se pueda atender esta Resolución, porque de lo contrario el Reglamento lo que provee es que se haga una moción y vaya a la Comisión de Asuntos Internos. Por lo tanto, de la única forma que se puede atender esta Resolución es que haya el consentimiento unánime del Cuerpo.

¿Hay alguna objeción o hay alguien que niegue ese consentimiento unánime? Habiendo sido aceptada por todos los Senadores aquí presentes, se entiende que hay el consentimiento unánime para atender esta Resolución en el día de hoy.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Solicito, entonces, la aprobación de la Resolución del Senado 323 según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma según ha sido enmendada.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 77; Resolución Conjunta del Senado 41 (en reconsideración); Resolución Conjunta del Senado 200; Resolución del Senado 33; Resolución del Senado 47; Resolución del Senado 55; Resolución del Senado 98; Resolución del Senado 288; Resolución del Senado 312; Resolución del Senado 313; Resolución del Senado 314; Resolución del Senado 320; Resolución del Senado 321; Resolución del Senado 322; Resolución del Senado 323; Resolución del Senado 325; Resolución del Senado 326; Resolución Conjunta de la Cámara 5 (en reconsideración); Resolución Conjunta de la Cámara 19 (en reconsideración); y Resolución Conjunta de la Cámara 103.

Que la Votación Final sea considerada como el Pase del Lista Final para todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 77

“Para adicionar un nuevo Artículo 19.007 y reenumerar los Artículos 19.007, 19.008, 19.009, 19.010, 19.011, 19.012, 19.013 y 19.014 como los Artículos 19.008, 19.009, 19.010, 19.011, 19.012, 19.013, 19.014 y 19.015, respectivamente, de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, y conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto

Rico de 1991, a los fines de crear la Unidad de Organizaciones Comunitarias adscrita a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.”

R.C. del S. 41 (en Reconsideración)

“Para reasignar al Municipio de Lares, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, bajo el Municipio de Ponce, inciso h, sub-inciso 7, para mejoras a la Plaza del Mercado de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R.C. del S. 200

“Para asignar a la Compañía de Turismo, la cantidad de ciento ochenta y cinco mil quinientos (185,500) dólares, con cargo a la Asignación Especial del Fondo General para los gastos de funcionamiento del Congreso de la Federación Latinoamericana de Magistrados y del Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse en Puerto Rico del 5 al 7 de abril de 2001, en el Hotel Caribe Hilton; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. del S. 33

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico realizar un estudio para determinar el impacto ambiental, si alguno, sobre las urbanizaciones aledañas al área o terrenos donde opera la Cantera Sabater, ubicada en el Barrio Aguirre, sector Coquí, carretera PR 3 Km. 152.3 del Municipio de Salinas.”

R. del S. 47

“Para ordenar a las Comisiones de Bienestar Social y Comunidades Especiales; y de Salud y Asuntos Ambientales realizar a cabo una investigación sobre el grado de cumplimiento con las disposiciones legales que prohíben vender, despachar y distribuir bebidas alcohólicas a menores de dieciocho (18) años de edad.”

R. del S. 55

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales realizar una investigación sobre el sistema de contratación entre las compañías de seguros de servicios de salud que contratan con la Administración de Servicios de Seguros de Salud de Puerto Rico y los médicos primarios contratados por éstas para proveer servicios a pacientes médico indigentes.”

R. del S. 98

“Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes que lleve a cabo una investigación que determine las condiciones en que se encuentra la estructura, rótulos, dispositivos de seguridad, y demás áreas e instalaciones de la Ruta Panorámica, a los fines de conocer y recomendar un plan que contemple el desarrollo de facilidades de acceso, descanso y servicios.”

R. del S. 288

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes y organizadores de la Convención Nacional de Estudiantes de Derecho, actividad que agrupa a estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, la Universidad Interamericana, la Eugenio María de Hostos y la Pontificia Universidad Católica de Ponce.”

R. del S. 312

“Para reconocer y felicitar a Sonia Martínez Robles por haber sido seleccionada como Empresaria Joven del Año, en la actividad llevada a cabo en el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América.”

R. del S. 313

“Para expresar la más sinceras condolencias a la familia Tugwell por la sensible pérdida de quien en vida fuera la señora Grace Tugwell, ex-Primera Dama de Puerto Rico.”

R. del S. 314

“Para extender una calurosa felicitación a la distinguida mujer puertorriqueña Doris Robles Toledo, en ocasión de su reconocimiento como Ciudadana Distinguida de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Biblioteca.”

R. del S. 320

“Para felicitar a la joven Christine Jiménez Dávila del Municipio de Juana Díaz, quien obtuvo el Segundo Lugar en el Certamen de Oratoria en Inglés a nivel estatal, auspiciado por la Legión Americana de Puerto Rico.”

R. del S. 321

“Para felicitar al joven Rafael Ortiz Fontañez del Municipio de Juana Díaz, quien obtuvo el Primer Lugar en el Certamen de Oratoria en Inglés a nivel estatal auspiciado por la Legión Americana de Puerto Rico.”

R. del S. 322

“Para felicitar al joven Enrique José Rivera, residente del Municipio de Juana Díaz, por su destacada participación en la Feria Científica Estatal, con la presentación de una investigación sobre las complicaciones al efecto de invernadero causadas por el aumento de acidez del agua de mar y sus efectos sobre la vida vegetal acuática.”

R. del S. 323

“Para enmendar la Sección 13.14 de la Regla 13 del Reglamento del Senado de Puerto Rico aprobado el 11 de enero de 2001, a los fines de clarificar que los presidentes de Comisiones y Subcomisiones Permanentes y Especiales están facultados para expedir órdenes de citación bajo apercibimiento de desacato con solamente el visto bueno del Presidente.”

R. del S. 325

“Para extenderle la más cordial bienvenida a los miembros de la Federación Latinoamericana de Magistrados, al Grupo Iberoamericano y a la Unión Internacional de Magistrados, con motivo de celebrarse en Puerto Rico, del 3 al 7 de abril de 2001, el Congreso “Alianza Judicial”.”

R. del S. 326

“Para felicitar a los hermanos Carlos Adolfo y Julio Vélez, organizadores del Festival del Volantín Mayagüezano; al Senador Rafael “Rafy” Irizarry Cruz, a quien se le dedica el festival este año, y al Sr. Pablo Mártir Rodríguez, a quien se le reconocerá su colaboración y esfuerzo para hacer

posible la celebración del Festival del Volantín Mayagüezano que por décima ocasión se celebrará este año los días 30 y 31 de marzo y el 1 de abril de 2001.”

R. C. de la C. 5 (en Reconsideración)

“Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de dos mil trescientos (2,300) dólares, provenientes de los incisos 1, s y ff de la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, para cubrir gastos de las personas que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 19 (en Reconsideración)

“Para reasignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de fondos originalmente asignados al Programa de Artistas Locales del Instituto de Cultura Puertorriqueña mediante la Resolución Conjunta Núm. 473 de 21 de agosto de 2000, para transferir a la Fundación Luis Muñoz Marín para gastos de funcionamiento, y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 103

“Para reasignar al Municipio de Peñuelas la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, incisos (4 y 5), para ser utilizados para materiales y obras de construcción y autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Juan A. Cancel Alegría; Presidente Accidental.

- - - -

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 41, en reconsideración; las Resoluciones del Senado 33; 47; 98; 288; 312; 313; 314; 320; 321; 322; 323; 325; 326 y la Resolución Conjunta de la Cámara 19, en reconsideración, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

Total27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Resolución del Senado 55, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

Total26

VOTOS NEGATIVOS

Total0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Miriam J. Ramírez.

Total 1

La reconsideración de las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 5 y 103, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael

Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

Total26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total 1

La Resolución Conjunta del Senado 200, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

Total25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Fernando J. Martín García y Miriam J. Ramírez.

Total 2

El Proyecto del Senado 77, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

Total18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Norma Burgos Andújar, Fernando J. Martín García, Migdalia Padilla Alvelo y Sergio Peña Clos

Total 4

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley radicados en Secretaría y referidos a Comisión por el señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿No hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago.

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 317

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales a investigar todo asunto que la Comisión estime afecta las relaciones internacionales y federales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 318

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales realizar una investigación sobre la organización, el funcionamiento y el estado en que fue encontrada la Oficina de Asuntos Federales de Puerto Rico en los Estados Unidos, incluyendo el proceso de reorganización de las oficinas regionales de dicha agencia y los cambios que la nueva administración se propone llevar a cabo en su estructura y manejo de recursos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 319

Por la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos; Comisión de Vivienda que realicen una investigación abarcadora sobre la ilegalidad en la distribución de solares por parte de la Administración Municipal a familias de escasos recursos residentes en la comunidad Pueblo del Indio en Canóvanas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 320

Por el señor Tirado Rivera:

“Para felicitar a la joven Christine Jimenez[*sic*] Dávila del Municipio de Juana Díaz, quien obtuvo el Segundo Lugar en el Certamen de Oratoria en Inglés a nivel estatal, auspiciado por la Legión Americana de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 321

Por el señor Tirado Rivera:

“Para felicitar al joven Rafael Ortiz Fontañez del Municipio de Coamo, quien obtuvo el Primer Lugar en el Certamen de Oratoria en Inglés a nivel estatal auspiciado por la Legión Americana de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 322

Por el señor Tirado Rivera:

“Para felicitar al joven Enrique José Rivera, residente del Municipio de Juana Díaz, por su destacada participación en la Feria Científica Estatal, con la presentación de una investigación sobre las complicaciones al efecto de invernadero causadas por el aumento de acidez del agua de mar y sus efectos sobre la vida vegetal acuática.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 323

Por la señora González de Modesti:

“Para enmendar la Sección 13.14 de la Regla 13 del Reglamento del Senado de Puerto Rico aprobado el 11 de enero de 2001, a los fines de clarificar que los presidentes de Comisiones y Subcomisiones Permanentes y Especiales están facultados para expedir órdenes de citación bajo apercibimiento de desacato con solamente el visto bueno del Presidente.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 324

Por los señores Hernández Serrano, Rodríguez Otero, Lafontaine Rodríguez y Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos; a la Comisión de Hacienda y de lo Jurídico a realizar un estudio sobre la posibilidad de fijar un salario mínimo para los alcaldes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 325

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modesti; y el señor Báez Galib:

“Para extenderle la más cordial bienvenida a los miembros de la Federación Latinoamericana de Magistrados, al Grupo Iberoamericano y a la Unión Internacional de Magistrados, con motivo de celebrarse en Puerto Rico, del 3 al 7 de abril de 2001, el Congreso “Alianza Judicial”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 326

Por el señor Fas Alzamora:

“Para felicitar a los hermanos Carlos Adolfo y Julio Vélez, organizadores del Festival del Volantín Mayagüezano; al senador Rafael “Rafy” Irizarry Cruz, a quien se le dedica el festival este año y al Sr. Pablo Mártir Rodríguez, a quien se le reconocerá su colaboración y esfuerzo para hacer posible la celebración del Festival del Volantín Mayagüezano que por décima ocasión se celebrará este año los días 30 y 31[*sic*] de marzo y el 1 de abril de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 327

Por el señor McClintock Hernández y la señora Arce Ferrer:

“Para extender una merecida felicitación y un merecido reconocimiento al Sr. Irwin W. Young por haber obtenido el Gordon E. Sawyer Award por sus contribuciones tecnológicas a la industria cinematográfica.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 328

Por el señor McClintock Hernández:

“Para extender una merecida felicitación y reconocimiento a los distinguidos puertorriqueños que serán honrados por la Asociación de Ex-Alumnos Poly-Inter y la Universidad Interamericana de Puerto Rico como exalumnos distinguidos en el Black Velvet Gala a celebrarse el sábado 21 de abril de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se excuse al compañero senador Modesto Agosto Alicea, que está fuera del país en una gestión oficial. Así es que, se excuse a todos los fines legales pertinentes.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para pasar a los turnos finales.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con los turnos finales.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para renunciar a mi turno final.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Habiendo renunciado al turno final el señor Portavoz, ¿hay otro turno final en Calendario?

SR. MCCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, voy a dar lectura aquí a mi decisión de no consumir un turno final en el día de hoy.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Renuncia también el Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista. ¿Hay algún otro turno final?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 2 de abril de 2001, a las doce del mediodía (12:00 md).

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿No hay objeción a que se levanten los trabajos? Así lo decretamos. El Senado de Puerto Rico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico levanta sus trabajos a las seis y veinticuatro de la tarde de hoy (6:24 p.m.), hasta el lunes, 2 de abril del 2001, a las doce del mediodía (12:00 md).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
29 DE MARZO DE 2001**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
P. del S. 77	2027
R. del S. 33	2027 – 2028
R. del S. 55	2028
R. del S. 98	2029
R. C. de la C. 103	2029 – 2030
R. del S. 313	2030 – 2031
R. del S. 314	2031
R. del S. 47	2031 – 2032
R. del S. 322	2032 – 2033
R. del S. 320	2033
R. del S. 321	2033 – 2034
R. del S. 323	2034 – 2036
R. C. de la C. 19 (rec.).....	2038
R. C. de la C. 5 (rec.).....	2038
R. C. del S. 41 (rec.).....	2039
R. C. del S. 200.....	2039 – 2040
R. del S. 25	2040 – 2041
P. del S. 77.....	2041 – 2045
R. del S. 312	2050
R. del S. 326	2050 – 2051
R. del S. 288	2051 – 2052
R. del S. 323	2052 – 2054